ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 153
Jueves 16 de marzo de 2023

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de febrero al 30 de abril de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 153
Jueves 16 de marzo de 2023
Segundo período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Gloria Navas
Vicepresidenta

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Vindas Salazar, Priscilla
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Rivera Soto, Kattia
Barrantes Chacón, Alexander	Izquierdo Sandí, Óscar
Morales Díaz, Manuel Esteban	Álvarez Marín, Andrea
Padilla Bonilla, María Marta	Vargas Serrano, Danny
Rojas López, Jorge Antonio	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Acuña Castro, Ada Gabriela	Hernández Rojas, José Joaquín
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Ramírez Portuguez, Paulina
Morera Arrieta, Olga Lidia	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Segura Gamboa, David Lorenzo	Larios Trejos, Alejandra
Salas Durán, Yonder Andrey	Nicolás Alvarado, José Francisco
Brown Young, Rosalía	Rojas Méndez, Sonia
Feinzaig Mintz, Eliecer	Valverde Méndez, Geison Enrique
Cambronero Aguiluz, Kattia	Rojas Salas, María Daniela
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Carballo Arce, María Marta
Obando Bonilla, Johana	Castro Mora, Vanessa de Paul
Campos Cruz, Gilberto	Pacheco Castro, Alejandro José
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Alvarado Bogantes, Horacio
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Robles Obando, Carlos Andrés
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.° 152 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 31
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 31
SEGUNDOS DEBATES 31
EXPEDIENTE N.º 23.288, DECLARACIÓN DE LAS BANDAS DE CONCIERTO DE HEREDIA, ALAJUELA, CARTAGO, GUANACASTE, SAN JOSÉ, PUNTARENAS, LIMÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE BANDAS Y LAS BANDAS MUNICIPALES COMO INSTITUCIONES BENEMÉRITAS DE LA MÚSICA Y LA CULTURA COSTARRICENSE 31
EXPEDIENTE N.º 21.312, ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO J) AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE SALUD N.º 5412 DE 8 DE NOVIEMBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS. POTESTAD DEL MINISTERIO DE SALUD DE AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PROFESIONALES ESPECIALISTAS ANTE SITUACIONES DE INOPIA COMPROBADA QUE PONEN EN PELIGRO LA SALUD DE LA POBLACIÓN 36
EXPEDIENTE N.º 22.618, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS PARA QUE DESAFECTE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTACIÓN DE BOMBEROS EN EL CANTÓN DE MORA 37
EXPEDIENTE N.º 23.393, REFORMA A LA LEY N.º 6227 DE 2 DE MAYO DE 1978, LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA AUTORIZAR LA CELEBRACIÓN DE SESIONES VIRTUALES A LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 37
EXPEDIENTE N.º 22.256, LEY DE AUTORIZACION A MUNICIPALIDAD PARA PERMITIR Y DESAFECTAR UN TERRENO DESTINADO A FACILIDADES COMUNALES EN LA URBANIZACIÓN TREJOS MONTEALEGRE POR DOS TERRENOS UBICADOS EN LA MISMA URBANIZACIÓN CON IDÉNTICA CABIDA Y DESTINADO TAMBIÉN A FACILIDADES COMUNALES, ANTERIORMENTE DENOMINADO LEY DE AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ PARA PERMUTAR UN TERRENO DESTINADO A FACILIDADES COMUNALES EN LA URBANIZACIÓN TREJOS MONTEALEGRE POR DOS TERRENOS CON LA MISMA CABIDA E IDÉNTICA FINALIDAD EN DICHA URBANIZACIÓN 58
EXPEDIENTE N.º 23.214, REFORMA AL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN NACIONAL N.º 5525 DE 2 DE MAYO DE 1974, ANTERIORMENTE DENOMINADO REFORMA PARCIAL DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY 5525, LEY DE PLANIFICACIÓN NACIONAL DEL 2 DE MAYO DE 1975 58

ANEXOS 64

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muy buenas tardes, señores y señoras diputadas.

Al ser las catorce horas con cincuenta y ocho minutos, y con diputados y diputadas presentes, cuarenta y dos diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 153.

Por favor, tomen sus curules. Señores diputados, por favor, tomen sus curules, estamos iniciando la sesión de hoy.

Gracias.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 152

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 152.

En discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Iniciamos con el control político hasta por sesenta minutos.

Comenzamos con la fracción del Partido Nueva República, con siete minutos.

Tiene la palabra el diputado Sibaja Granados, José Pablo, por los siete minutos…, Sibaja Jiménez, corregimos.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Ningún presidente ni alcalde hereda problemas. Se supone que los conoce de antemano y por eso se hace elegir, para gobernar con el propósito de corregir esos problemas. Culpar a los predecesores es la salida fácil y mediocre de los malos gobiernos. Si no pueden, que no se postulen.

Hoy quiero hablarles, costarricenses, de los doscientos ochenta y siete mil ciudadanos de nuestro país que todavía al día de hoy no encuentran un empleo. Y es que a diez meses, casi un año de comenzar la Administración Chaves Robles, vimos cómo la promesa de que el desempleo iba a disminuir se ve cada vez más lejana.

Y les menciono esto, compañeros diputados, porque por tercera ocasión la tasa de desempleo registra un aumento. Esto es información oficial que se obtiene desde el sitio web del INEC, el cual se revela la lamentable situación que enfrentan muchos habitantes de nuestro país.

Guardo la esperanza de que esas cifras disminuyan, pues el presidente, son Rodrigo Chaves, indicó que en los próximos meses se anunciará la ruta del empleo. Pero quiero hacerle un llamado al presidente y pedirle que no le dé largas, hay padres y madres desesperados porque se les dificulta alimentar a sus niños, entonces el decirles que esperen, porque todavía no tienen la ruta, es acaso si es así, es lamentable.

Qué bonito sería un poco de silencio, compañeros diputados.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Don José Pablo, disculpe, porque era precisamente lo que iba a solicitarles.

Nuestro compañero está dirigiéndose al Plenario legislativo en temas importantes para todos, así que, por favor, tomen sus curules y rogamos también mantener un silencio razonable.

Voy a hacer un receso de un par de minutos, don José Pablo, por una situación que tenemos aquí en el Directorio.

Don José Pablo, le quedan cinco minutos y medio de su tiempo, pero si usted me indica que necesita iniciar desde el principio para que lo haga en sus siete minutos, está bien.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

¿Qué está esperando el Gobierno de la República para cumplir la promesa de que el desempleo iba a bajar? ¿Será acaso que la propia institución INEC miente con datos cuando demuestra que por tercera vez consecutiva el índice del desempleo en nuestro país ha tenido una tendencia, valga la redundancia, a la alza?

Ningún presidente ni alcalde hereda problemas. Se supone que los conoce de antemano y por eso se hizo elegir, para gobernar con propósito de corregir esos problemas. Y es que culpar a los predecesores es la salida fácil y mediocre de los malos gobiernos. Y si no pueden, que no se postulen.

Yo quiero hablar por esos doscientos ochenta y siete mil ciudadanos costarricenses que posiblemente hoy se van a ir a acostar sin poder tener un trabajo, que posiblemente hoy van a llegar a sus casas sin un colón en sus bolsas, dependiendo una familia del ingreso que este hombre o esta mujer pueda estar esperando para alimentarles o para mejorar un poco más su calidad de vida.

Yo guardo la esperanza de que esas cifras disminuyan, pues el presidente de la República indicó que en los próximos meses se anunciará la Ruta del Empleo.

Pero quiero hacerle un llamado al presidente y pedirle que no le dé más largas, porque hay padres y madres que están desesperados, porque se les dificulta alimentar a sus niños.

Entonces el decirles que esperen, porque todavía, será que acaso no tienen la ruta, esto es lamentable.

Le consulto a las autoridades del Poder Ejecutivo, ¿para qué sirve la Agencia Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social?, ¿qué hace? ¿Qué hace el Consejo de Empleo adscrito al INA?

Hago estas consultas, porque de acuerdo al decreto que crea esta Agencia, estará conformada por un equipo técnico y administrativo, pero ¿cuánto le cuesta a los costarricenses tener este aparato funcionando y más bien el desempleo sigue en aumento? Será que nos estamos volviendo adictos al aparato burocrático.

En términos del impacto de esta Agencia considero que ha sido insuficiente para combatir el desempleo, no lo digo yo, lo dicen las estadísticas.

Presidente Chaves, valore la efectividad de esta Agencia, está en sus manos si mantiene un órgano burocrático que no ha sido capaz de coadyuvarle planteando la ruta necesaria, para reactivar el empleo en el país o sino póngalo candado de una vez por todas.

Cuando se creó dicha Agencia en el año 2017, se tomó en consideración la Encuesta Continua de Empleo del INEC, que cité anteriormente, según la cual, para el cuarto trimestre del año 2018 el desempleo en nuestro país alcanzaba, escuchen bien, cerca del doce por ciento, cifra más alta en el país desde el año 2010.

Es lamentable pensar y saber que hoy estamos viviendo las mismas condiciones de la tasa de desempleo, y esta por desgracia continúa creciendo.

Lo anterior, se traduce en más informalidad, la que, dicho sea de paso, la OCDE hace un llamado a sostenerla con prontitud.

La presidente ejecutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, hace escasos días, nos informó que esta institución ya no va a hacer inversiones en obra pública, propiamente en la infraestructura, argumentando que una crisis financiera, y otros dicen que la Caja está quebrada.

Pero la realidad, costarricenses, es que necesitamos los ebáis, los hospitales entre otros.

Pero también el presidente de la República lo ha señalado en varias ocasiones que la Caja está en quebrada.

Costarricenses, una manera de solucionar este problema es combatir la informalidad, pues, afecta y lesiona el equilibrio financiero de la Caja Costarricense.

Según datos de la OCDE la informalidad en Costa Rica ronda alrededor cuarenta y cinco del empleo total, cifra que sigue siendo elevada —y voy a pedir que pongan la imagen del gráfico— señala además que es tanto una causa como una consecuencia de la baja productividad, que se requiere una estrategia integral, con acciones necesarias en varias áreas como reducir los costos laborales no salariales, facilitar la creación de empresas formales, incluso reduciendo el costo burocrático y económico de establecer una empresa formal, ayudar a los costarricenses para que adquieran las habilidades necesarias para acceder a trabajos formales.

La informalidad va más allá del acceso a condiciones mínimas y humanas para llevar a cabo una actividad económica, el alto nivel de informalidad impacta indudablemente las finanzas de la Caja.

Por ello hago un llamado vehemente a doña Martha Esquivel, para que con el fin de que se ponga orden en las finanzas de la institución, y le hago una excitativa a

fortalecer el régimen del IVM. Ordenar la Caja no implica dejar de construir, implica realmente entrar con propuestas serias y que siga mejorando.

Las familias esperan —ya pueden quitar el gráfico—las familias esperan y exigen acciones puntuales para combatir el desempleo, señor presidente cuente con el apoyo, y lo puedo decir no solo de este diputado, y de la fracción, sino que también sé que del resto de diputados para construir una propuesta que permita que las personas que lo más lo necesitan tengan un techo y un trabajo digno.

Pero lo que no se vale es seguir jugando con las personas, diciéndoles que el desempleo va a bajar cuando los números oficiales demuestran todo lo contrario.

No se vale, costarricenses, que nos sigan manipulando, no se vale que aquellos hombres y aquellas mujeres que están necesitando llevar alimento a sus casas, sigan con aquella vaga esperanza que en algún momento que se les dijo que el desempleo iba a bajar, los números demuestran todo lo contrario.

Yo creo, señores diputados, que en nuestras manos también está poder facilitar lo que sea necesario para buscar que el desempleo disminuya, pero la mayor responsabilidad recae en el Poder Ejecutivo, que todavía, hasta el día de hoy, según los datos del INEC, el desempleo ha estado en el momento, pese a las decisiones que hayan tomado o más bien aquellas que no hayan tomado.

Señores diputados, señor presidente de la República, no pensemos solo en la señora de Purral, pensemos en la gente de a pie que realmente está fuera y que está necesitando poder llevar comida, y que tiene que optar muchas veces por el trabajo informal para poder sufragar los gastos que tienen día con día.

Creemos las condiciones para que todos los costarricenses tengan derecho a un trabajo, y a un trabajo digno.

Gracias, señora presidente; muy buenas tardes.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, don José Pablo.

Tenemos aquí una moción de orden de varios diputados y diputadas sobre la moción de posposición que leerá la señora secretaria.

Segunda secretaria Luz Mary Alpízar Loaiza:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 16/03/2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN

PLENARIO

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se posponga el conocimiento de los asuntos de la primera parte y se amplíe la misma hasta la finalización del control político acordado para esta sesión.

Asimismo, en la segunda parte de la sesión, se entre a conocer los siguientes expedientes:

SEGUNDOS DEBATES

- **EXPEDIENTE N.º 23.288.** DECLARACIÓN DE LAS BANDAS DE CONCIERTO DE HEREDIA, ALAJUELA, CARTAGO, GUANACASTE, SAN JOSÉ, PUNTARENAS, LIMÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE BANDAS Y LAS BANDAS MUNICIPALES COMO INSTITUCIONES BENEMÉRITAS DE LA MÚSICA Y LA CULTURA COSTARRICENSE.

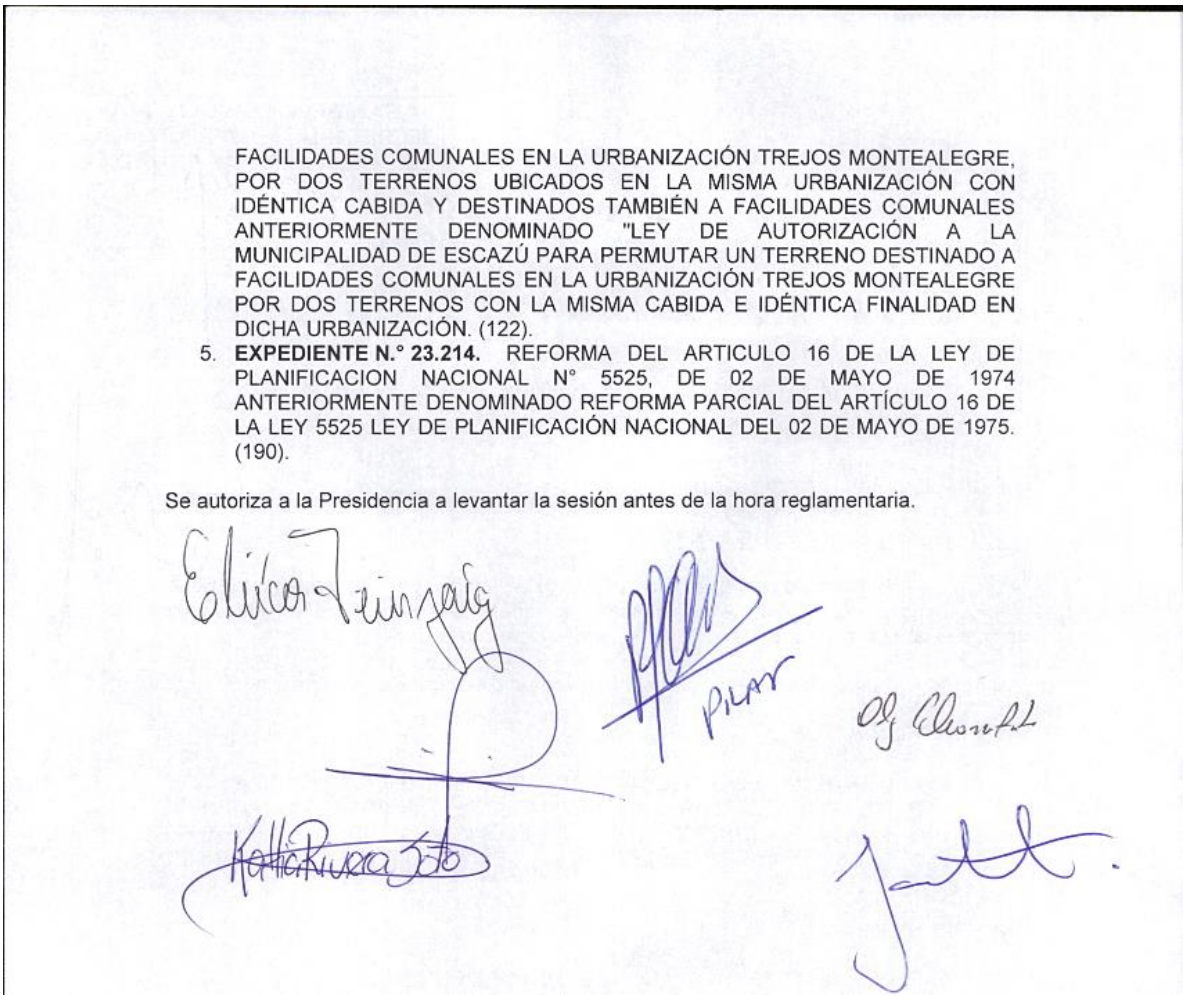
PRIMEROS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N.° 21.312.** ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO J) AL ARTÍCULO 2 LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE SALUD, N.° 5412 DE 8 DE NOVIEMBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS. POTESTAD DEL MINISTERIO DE SALUD DE AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PROFESIONALES ESPECIALISTAS ANTE SITUACIONES DE INOPIA COMPROBADA QUE PONEN EN PELIGRO LA SALUD DE LA POBLACIÓN. (29).
2. **EXPEDIENTE N.º 22.618.** AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGRAS PARA QUE DESAFECTE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTACIÓN DE BOMBEROS EN EL CANTÓN DE MORA. (91).
3. **EXPEDIENTE N.°23.393.** REFORMA A LA LEY N.°6227 DE 2 DE MAYO DE 1978, LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA AUTORIZAR LA CELEBRACIÓN DE SESIONES VIRTUALES A LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. (95).
4. **EXPEDIENTE N° 22.256.** LEY DE AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ PARA PERMUTAR Y DESAFECTAR UN TERRENO DESTINADO A

FACILIDADES COMUNALES EN LA URBANIZACIÓN TREJOS MONTEALEGRE, POR DOS TERRENOS UBICADOS EN LA MISMA URBANIZACIÓN CON IDÉNTICA CABIDA Y DESTINADOS TAMBIÉN A FACILIDADES COMUNALES ANTERIORMENTE DENOMINADO "LEY DE AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ PARA PERMUTAR UN TERRENO DESTINADO A FACILIDADES COMUNALES EN LA URBANIZACIÓN TREJOS MONTEALEGRE POR DOS TERRENOS CON LA MISMA CABIDA E IDÉNTICA FINALIDAD EN DICHA URBANIZACIÓN. (122).

5. **EXPEDIENTE N.° 23.214.** REFORMA DEL ARTICULO 16 DE LA LEY DE PLANIFICACION NACIONAL N° 5525, DE 02 DE MAYO DE 1974 ANTERIORMENTE DENOMINADO REFORMA PARCIAL DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY 5525 LEY DE PLANIFICACIÓN NACIONAL DEL 02 DE MAYO DE 1975. (190).

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.



Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias.

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos el proceso de votación.

Don Antonio, doña Andrea.

Finalizar votación. Votación finalizada.

Con cuarenta y cinco votos a favor, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Ortega Gutiérrez, Antonio José

Continuamos entonces con el control político, que le corresponde al Partido Liberal Progresista.

El señor Feinzaig Mintz, don Eli, con seis minutos.

Abrir puertas.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidenta.

Muy buenas tardes tengan todos.

Tenemos al día de hoy más de treinta municipalidades y concejos o intendencias municipales que se han salido de la regla fiscal, el Poder Judicial y todas las universidades públicas, el Tribunal Supremo de Elecciones y, para mi vergüenza personal, esta Asamblea Legislativa.

Lo primero que quiero dejar absolutamente claro es que en el PLP creemos que los salarios de los servidores públicos deben ser buenos y competitivos para poder atraer a la mejor gente posible.

Entendemos que el montón de pluses salariales que hoy en día complican el esquema de salarios del sector público se inventaron como una forma de compensar, porque los salarios base son excesivamente y ridículamente bajos.

He dicho en el pasado, en diversas ocasiones, que en Costa Rica los efectos de una reforma fiscal nunca han durado más de cuatro o cinco años. A lo que me refiero es a que históricamente cada vez que ha crecido la recaudación, producto de un aumento de impuestos, al cabo de un quinquenio, creció el gasto público lo suficientemente como para borrar la ganancia de la reforma.

Y entonces el país vuelve a caer en el círculo vicioso de gasto creciente, ingresos estancados y déficit fiscal en que se dispara. Cualquier parecido con lo sucedido en el 2010 y 2018 no es casualidad.

Hoy estamos presenciando en tiempo real un proceso similar. A finales del 2017, el país estuvo a punto de caer en el abismo fiscal, salvándonos por un pelito, con una jugada muy arriesgada, como fue la emisión de las letras del tesoro por parte del Banco Central.

El susto fue suficiente para llevar al país a aprobar una reforma fiscal que subió impuestos de manera significativa y puso una regla fiscal que limita el crecimiento del gasto, que es lo que explica las nuevas cifras fiscales que el país ha experimentado en los últimos meses.

También alcanzó el susto y la presión de organismos internacionales para aprobar una ley de empleo público que, sí, está plagada de problemas, pero busca ordenar el empleo público bajo los principios de Estado como patrono único y salario global, entre otros.

¿Pero cuál es la realidad, compañeros, que estamos presenciando? Decenas de proyectos de ley para exonerar de algún impuesto a esta o aquella actividad económica, para sacar a esta o aquella institución de la regla fiscal, y ahora varias decenas de instituciones declarando que la totalidad de sus funcionarios, incluyendo informáticos, administrativos y hasta choferes, son exclusivos y excluyentes y, por tanto, no les aplica la rectoría de Mideplán y del Servicio Civil en materia de empleo público.

Esto implica que estas entidades podrán definir sus propias escalas salariales, con lo que una vez más existirán diferencias significativas entre unas y otras, causando no solo discriminación remunerativa, sino que podemos prever para dentro de algunos años políticas nefastas, como nuevos enganches salariales, y políticas de percentil cincuenta, como las que nos llevaron al borde de ese precipicio en el que estuvimos entre 2017 y 2018, con el tristemente famoso hueco fiscal.

No tiene sentido mantener un sistema en el que cada institución defina su escala salarial a su antojo, lo que puede provocar injusticias donde el Estado, como patrono único, pague salarios distintos por trabajos similares. La Ley Marco de Empleo Público es un intento por hacer más justa y pareja la contratación de personas en el sector público con todos sus errores.

Y es que llevamos ya muchos años hablando de racionalizar y unificar las remuneraciones públicas. En el primero de los dos nefastos gobiernos del PAC, Luis Guillermo Solís, en la frase más irresponsable que he oído jamás decir a un presidente, dijo que no iba a promover una ley de empleo público, porque los beneficios se iban a ver en el muy largo plazo, talvez diez o quince años.

Y aquí estamos, nueve años después, y seguimos sin empezar a implementar, porque el statu quo y los feudos de protección siguen reinando en las instituciones públicas, porque lo que paga el Gobierno, como que si la plata fuera gratis, como que si fuera que no lo pagamos todos los costarricenses.

Apelo a mis colegas legisladores y a los jerarcas de las instituciones, y a todos los que hacemos política pública, seamos responsables, por favor, que no hablen de nosotros en ocho, diez o cincuenta años, como hablamos hoy de los despilfarradores del pasado. El país ya no está para eso y la gente ya no puede seguir costeando un Estado que sale carísimo y en el que no se ven beneficios, porque la mayoría del dinero que les cuesta tanto pagar los costarricenses se va a atender la deuda y el pago de las planillas.

La regla fiscal y la Ley de Empleo Público son como represas que evitan que el gasto público se desborde descontroladamente. Lamentablemente, tenemos que poner reglas que limiten la capacidad del Estado para endeudar a los ciudadanos de hoy y del futuro. Sin ellos, corremos el riesgo de caer en muy corto plazo en otra crisis fiscal.

Hay mejores formas de hacer las cosas. Poniendo un poco de orden, podemos lograr controlar el gasto, pagar menos deuda y así tener más dinero para los programas sociales, infraestructura y otras obras públicas de gran importancia.

Arreglemos la ley en lo que hay que arreglarle, pero…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, diputado Feinzaig.

Tiene la palabra ahora el partido Frente Amplio. Don Jonathan Acuña Soto, por seis minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muy buenas tardes a todas y a todos.

Hacer política en democracia, como dichosamente aún lo hacemos en este país, exige de todas y todos tener la sensatez para ser capaces de disentir con contundencia, con fuerza, al mismo tiempo que seamos capaces de mantener las puertas abiertas a la construcción de acuerdos con otras fuerzas políticas.

Nos exige eso hacer política en democracia, tener diferencias con claridad, sin medias tintas, confrontando nuestras ideas con contundencia, con respeto, al mismo tiempo que uno debe comprender que es posible construir acuerdos con esos mismos adversarios políticos con los que se pueden tener debates y diferencias.

Y es que escuchar al presidente de la República decir que nuestra fracción lo que hace es destruir y obstruir dice más del pensamiento del señor presidente que de nuestra fracción.

Dice de esta Administración que lo que pretenden de las fracciones de oposición es subordinación, que nos alineemos. Lo que pretende, en el fondo, cuando termina señalando cosas como estas, es que hay que alinearse con el partido de Gobierno, o con el Gobierno, en caso de que haya o no partido de Gobierno.

Y también dice de esta Administración que no comprenden eso que yo señalaba antes, que uno puede tener diferencias con otras fuerzas políticas y debatir con contundencia sobre esas diferencias y que eso nunca, nunca es un limitante para construir acuerdos con esos mismos adversarios políticos en otros campos y en otros temas.

Pero es que además los hechos no respaldan esos calificativos tan ligeros que utilizó el señor presidente, porque esta fracción ha sido partícipe de múltiples acuerdos que hemos construido, sí, con otras fuerzas políticas, incluso con la propia bancada oficialista en varios casos.

Participamos, para poner solo algunos ejemplos, en la construcción de un acuerdo para aprobar los eurobonos, con todas las fuerzas políticas representadas en este Parlamento, incidiendo de nuestra parte para incorporar medidas antifraude fiscal; participamos en los acuerdos de esa recta final que permitió la aprobación de la Ley

de Recuperación de la Riqueza Atunera, sí, con todas las fuerzas políticas de este Parlamento.

También con otras fracciones de oposición construimos un acuerdo para sellar la exclusión del 911 de la aplicación de la regla fiscal; y también construimos un acuerdo con las fracciones de oposición para revertir más de ochenta mil millones de recortes en el presupuesto del año 2023; todo eso con otras fuerzas políticas, siendo partícipes de esa construcción.

Participamos en la construcción del acuerdo para crear la Comisión Investigadora de Financiamiento de los Partidos Políticos, que yo sé que les molesta que se haya creado, pero participamos en la construcción de esa comisión. Y también, para que se aprobara la ley que habilita la transferencia de miles de millones de colones a la Caja, que venían de créditos que habían sido aprobados con anterioridad.

También, construimos un acuerdo con todas las fracciones de este Parlamento, para aprobar de forma muy rápida la ley que obliga a que en la Corte Suprema de Justicia las votaciones se hagan siempre públicas.

Y yo aprovecho, una vez más, para agradecer a todas las otras fuerzas políticas representadas en esta Asamblea Legislativa por tener esa apertura para construir acuerdos, justamente ahí donde encontramos territorios compartidos y sabiendo que hay un montón de temas más en los que tenemos diferencias y en los que debatimos sobre esas diferencias.

Y es que así comprendemos la política, y por eso yo creo que actuaríamos muy muy mal, si por tenemos diferencias en unos temas, elegimos dar un furioso portazo a construir acuerdos en otras áreas temáticas, con otras fuerzas políticas, eso sí, valga reiterar así como vamos a construir como hemos construido lo muestra en los ejemplos también vamos a seguir teniendo nuestra firme oposición a las medidas que afecten a la ciudadanía, y sí, si por destruir se refiere el señor presidente con tanta carga de enojo en ese calificativo a que nos opusimos a que se venda el BCR, que nos oponemos a que se extienda la vida útil de los autobuses o a que se establezcan jornadas extenuantes de doce horas pues sepan que vamos a seguir luchando contra estas iniciativas utilizando las herramientas que tenemos para defender nuestra perspectiva.

Y claro, yo entiendo la molestia, pero si esperan alinear a la fracción del Frente Amplio pues yo creo que ya tras casi un año de estar por acá ya va siendo tiempo ya va siendo tiempo de que se den cuenta que no va a pasar que con nosotras y nosotros pueden debatir y que estaremos encantados de hacer, con respeto y que pueden buscar construir en esas áreas que compartimos pero alinear no, alinear no ya es hora que se den cuenta que eso no va a pasar.

Y por eso decía, diputadas y diputados, que esas calificaciones que nos dedican de manera recurrente es que aparecemos mucho en esas conferencias de prensa al

parecer dicen más de cómo comprende la política esta administración que de cómo comprende la política realmente mi fracción tal y como lo hemos demostrado con hechos.

Muchas gracias.

Presidenta a.i Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muchas gracias, don Jonathan.

Corresponde ahora al control político al Partido Liberación Nacional tiene un total de veinte minutos y la diputada Paulina Ramírez Portuguez tiene la palabra por cinco minutos.

Diputada Paulina Ramírez Portuguez:

Muchas gracias, señora presidenta y estimados compañeros y compañeras diputadas, muy buenas tardes, hoy quisiera terminar y concluir la intervención del día de ayer para continuar refiriéndome a las repercusiones que tiene la paralización del nuevo Hospital de Cartago, y hablo en nombre de mis compañeros de fracción y compañeros de la provincia de Cartago, mi compañera Rosaura Méndez y Óscar Izquierdo, los tres compartimos la misma preocupación molestia e indignación por esta nueva agresión a Cartago y estoy segura que lo mismo sienten los compañeros diputados de la provincia.

Les comentaba ayer que en la Comisión de Cartago tuvimos el 22 de septiembre del año pasado a la directora del hospital Max Peralta la doctora Krissia Díaz Valverde, quien nos explicaba que ellos trabajan en instalaciones que datan de 1900, 1910 y 1930, sus palabras, ya dijo ella, ya nosotros ahí prácticamente no cabemos, no lo logramos.

Tuve la oportunidad hace doce años cuando era vicealcaldesa de participar al lado de la Junta de salud de Cartago en la consolidación del proyecto y la compra del terreno del nuevo hospital de Cartago, debo reconocer el gran apoyo que recibimos durante el Gobierno de doña Laura Chinchilla lo que demuestra que esto ha sido una lucha auténtica de todo el pueblo cartaginés en diferentes momentos sin banderías ni colores políticos.

La Junta directiva y su presidenta, Martha Eugenia, con este anuncio vuelve a mostrar la insensibilidad social de este gobierno, fácil tomar una decisión como estas desde un confortable salón con aire acondicionado mientras muchos pacientes están en zonas ya realmente sin condiciones aptas, pero hoy quiero invitarlos a que hagamos una visita al hospital Max Peralta para que vean las condiciones en las que trabajan las personas funcionarias y deben recibir atención los niños, las niñas, adultos mayores, mujeres embarazadas y demás seres

humanos que tienen derecho a garantizarles una atención digna según nuestra Constitución.

Invito a los directivos y a la presidenta de la Caja a ir con nosotros con el diputado Óscar Izquierdo, la diputada Rosaura y estoy segura que con todos los compañeros de la Comisión de Cartago para que nos acompañen, porque esto trasciende las banderas políticas y lo electoral.

Señores del Gobierno no castiguen a Cartago, vamos al Max Peralta, hospital en el que el veintinueve por ciento de los servicios presenta al menos un problema de planta física, vamos al servicio de emergencias que tiene menos de trescientos metros cuadrados y está colapsado.

Para su información la capacidad es de veintiocho pacientes en observación y atienden entre setenta y noventa pacientes, vamos a este servicio de emergencias en el que el personal y pacientes conviven con un altísimo nivel de estrés que afecta su salud mental y necesitan programas de ayuda terapéutica.

En el Max Peralta los procedimientos médicos que son riesgosos para el paciente se realizan en consultorios corrientes, porque no tienen espacios adecuados.

En este momento el centro médico atiende quinientos mil pacientes sin ningún filtro ya colapsándose porque no solo atiende la población de Cartago, sino que también atiende la zona de los Santos y la Zona Sur del país.

Este hospital tiene más de diecisiete mil egresos anuales y cuatro mil novecientos partos contando con la maternidad más grande de todo el país, realiza doscientas siete mil consultas anuales en especialidades altamente demandadas, demandadas.

Espero que se eche marcha atrás con esa decisión y se siga adelante con el hospital de Cartago, lo exigimos los cartagineses este juego que se tiene de postergar y postergar cada mes cada vez más el hospital de Cartago ya no lo soportamos, está en juego la salud, la vida de miles de costarricenses que en sus…

Presidenta a.i Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muchas gracias, doña Paulina.

Continuamos con el control político del Partido de Liberación Nacional.

Tiene la palabra ahora la diputada Kattia Rivera, por cinco minutos.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, compañeras y compañeros.

El presidente de la Asamblea Legislativa, don Rodrigo Arias, tomó la iniciativa de convocar a una reunión que logre identificar la legislación urgente, para atacar el tema de la inseguridad y el narcotráfico que vive el país.

Este tipo de decisiones de estadista, seguridad y con visión, como la ha planteado don Rodrigo, es lo que sin duda requiere el país. En estos momentos en los que contamos con la tasa de récord de homicidios más alta y, a la vez, tenemos la más baja cifra de policías por cada cien mil habitantes, con apenas doscientos ochenta y dos oficiales.

En setenta y dos días que llevamos de este 2023, Costa Rica registra ciento sesenta y cuatro homicidios; es decir, dos punto veintisiete homicidios al día, según los datos del Organismo de Investigación Judicial. A la fecha, las cifras actuales superan por veintisiete asesinatos a la cantidad registrada en el mismo lapso durante el 2022, año que cerró con el número más alto de homicidios en la historia del país con seiscientos cincuenta y seis.

La violencia en escalada también ha sido advertida por la Embajada de los Estados Unidos, poniendo a Costa Rica en una dudosa posición, a sabiendas que parte de nuestra ingreso, uno de los más importantes, es sin duda el turismo.

El aumento de esa brecha social que vivimos en nuestro país es, sin duda, ese caldo de cultivo para que genere y aumente la violencia. El déficit fiscal, los recortes presupuestarios, el aumento del narcotráfico, la guerra que existe entre pandillas y, por supuesto, la difícil situación económica que ha sumido a muchas familias costarricenses en la desesperación y en la falta de oportunidades, son parte de ese fenómeno de criminalidad que estamos viviendo.

Ante eso, don Rodrigo explicó que el próximo lunes estará llevando a cabo una reunión donde estará presente el presidente de la Corte Suprema de Justicia, la magistrada presidenta de la Sala Tercera, el fiscal general, el ministro de Seguridad Pública, el ministro de Justicia y Paz, el director a. i. del OIJ, el director de Inteligencia y Seguridad, y doña Gloria Navas, compañera nuestra, presidenta de la Comisión de Seguridad y Narcotráfico.

El país vive una situación de emergencia respecto a inseguridad y, por supuesto, la intención es con esto buscar esa solución a la problemática analizando con estas personas cuáles pueden ser esos cinco proyectos prioritarios para que después en las jefaturas de fracción y, por supuesto, con el pleno en sí, lleguemos a tomar decisiones que prioricen estos proyectos y acelerar, dando una respuesta de inmediatez a la comunidad costarricense.

Tengo que destacar también que desde el primer momento en que se gestó esta iniciativa, don Rodrigo informó al presidente de la República, en un acto de absoluta apertura, de búsqueda de conciliaciones en beneficio del país, pues este ejercicio

práctico de identificar los proyectos más urgentes responde a una emergencia. Y, al menos, en este Congreso, se está atendiendo de forma responsable y oportuna.

Don Rodrigo lo ha mencionado en múltiples ocasiones, esta emergencia debe solventarse con una nueva política de Estado en materia de seguridad.

El día de hoy don Rodrigo no nos acompaña, por eso está doña Gloria presidiendo, y es precisamente porque hoy ha tenido una serie de reuniones con varios de estos personeros y en este momento se encuentra con el presidente de la República.

Es así que insto, de la manera más respetuosa, a las diferentes jefaturas de fracción que hagan el análisis y que se sumen a esta iniciativa en lo que verdaderamente es un proyecto país.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, doña Kattia.

Tiene ahora la palabra, por cinco minutos, la diputada Alejandra Larios Trejos.

Diputada Alejandra Larios Trejos:

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes tengan todas y todos.

En mi control político de hace tres semanas, anuncié que los hechos delictivos alcanzaban los seis mil ciento setenta y nueve. Hubiera querido traer mejor panorama, pero no es así. Hoy la estadística es de nueve mil veintitrés hechos delictivos, de los cuales, como dijo mi compañera Rivera, ciento sesenta y cuatro son homicidios; es decir, se mantiene el promedio de dos personas asesinadas al día.

Hice un llamado a que nos involucráramos todas y todos para que de forma conjunta hiciéramos un cambio, por lo que me llena profundamente de esperanza el diálogo que promovió el Colegio de Abogados y Abogadas el pasado martes, así como la convocatoria a los poderes de la República que ha realizado el presidente del Legislativo, don Rodrigo Arias.

La atención de la inseguridad no puede esperar. Es una urgencia, es emergencia nacional y todos los aportes que lleguen a estas mesas de diálogo sumarán a los esfuerzos de rescatar al país de una de las crisis más marcadas de los últimos años.

No es quién presenta la iniciativa primero, o quién considera que su propuesta es la mejor. No se trata de trasladar responsabilidades, no. Porque gracias a la estructura democrática de este país están bien definidas las competencias de cada

poder de la República y en resguardo de la integridad de la población que hoy nos pide con vehemencia que actuemos, es que debemos cumplir esas responsabilidades.

El señor ministro de Seguridad nos dice que no es justo que se le reclame el problema de inseguridad, ni que se le reclame al Gobierno porque son herencias, pero es ahora que estamos aquí, ustedes como jerarcas actuales y nosotros, como diputadas y diputados, los llamados a actuar.

Señor ministro, señor presidente, lo que no es justo es que tengamos efectos colaterales en personas inocentes, alcanzadas por balas perdidas a causa de las disputas de bandas. Como Samuel que dormía en su cama, no dudo un niño con muchas ilusiones y sueños que quedaron truncados, como doña Margarita, que se esforzaba cada día para llevar el sustento a su hogar y esa noche posiblemente iba ilusionada por ver a su familia.

Lo que no es justo son las familias sufriendo por perder a sus seres queridos, no normalicemos la situación diciendo que es un problema de las pandillas y que entre ellas se están matando, no menospreciemos la vida humana, que está siendo víctima de esta flagelo que nos está afectando socialmente.

Lo que no es justo es que el Gobierno no se presupueste lo necesario para cubrir las necesidades de los cuerpos policiales, y nos vengan a pedir a la Asamblea Legislativa que les ayudemos, pero cómo si sus jerarcas no lo incluyen, estamos en disposición de colaborar, sin embargo, no depende únicamente de estos diputados y diputadas.

Tampoco es justo que se no se transfieran los recursos del presupuesto de la República destinados a programas sociales, con los que podamos abordar en eje de la prevención.

Bien lo expuso la expresidenta doña Laura Chinchilla en un programa de radio, la seguridad está afectada por varios factores el crecimiento acelerado y sostenido de la criminalidad, provocando creciente alarma ciudadana frente al delito, la disminución de recursos asignados a la seguridad, así como los vacíos legales en la materia y la ausencia de una política pública de seguridad que es necesaria.

Necesitamos una visión país con líneas de acción a corto y mediano plazo y que trabajemos en estrategias sostenibles en el tiempo, en la planificación institucional y sectorial que articule sectores estratégicos públicos, gobiernos locales, sector privado, instituciones sociales que atienden a las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad.

El enfoque preventivo es necesario para evitar la farmacodependencia en nuestra niñez y juventud, que debe estar formando académicamente en el deporte, en la

cultura, urge que disminuyamos la oferta de recurso humano para crimen organizado.

No podemos seguir acumulando la inacción que tanto decimos nos heredaron, es hoy, compañeras y compañeros, que debemos actuar y ante esta emergencia nacional urge que se empiecen a marcar las acciones articuladas entre quienes tenemos la posibilidad de hacer que las cosas cambien.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, diputada Larios Trejos.

Tiene la palabra, por cinco minutos, también el diputado don Gilberth Jiménez Siles.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Gracias, señora presidenta.

Primero verificar el cuórum y para que me asigne los treinta segundos que a doña Kattia le restaron.

Vicepresidenta Gloria Navas:

No hay cuórum.

Comienza a correr el tiempo reglamentario.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Se restituyó el cuórum, continuamos.

Don Gilberth Jiménez tiene la palabra por cinco minutos.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Gracias, señora presidenta, y muy buenas tardes, señores diputados, diputadas, ciudadanos costarricenses todos.

Qué fácil es hablar y no asumir las responsabilidades. Ahora el presidente de la República señala que aplaude que estemos pensando en unir esfuerzos para poder aprobar leyes y que seremos los responsables de poder tener esos proyectos y esas leyes en menor plazo posible.

Pero se le olvida al señor presidente que tuvo dos períodos de procesos legislativos extraordinarios, de tres meses cada uno, en donde no convocó ni siquiera un proyecto de ley para mejorar la seguridad en nuestro país. Se le olvida al señor presidente que es responsabilidad del Poder Ejecutivo velar por la seguridad, la integridad y las condiciones de nuestro país.

Así, señores, califico estos diez meses en la gestión de seguridad de nuestro país: el fracaso de la seguridad ciudadana. Y es que hemos venido reiterando no solamente en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, sino a través de los diferentes espacios de control político, la urgencia que se requiere, como lo han indicado mis compañeras anteriormente.

Y no lo dice Gilberth Jiménez, lo dicen los ciudadanos. En diciembre el catorce punto dos por ciento de los costarricenses consideraban que la seguridad era el principal problema, y a marzo se ha duplicado a un veintisiete punto dos por ciento.

Es que tuvo que ser el ciudadano y la ciudadana que le dijeran al señor presidente: entienda el problema que tiene el país, entienda que muchas familias hoy tienen una preocupación que va en un sesenta y cinco por ciento que considera que este país es inseguro.

Y no solo es inseguro a nivel de lo que percibimos, sino que sienten que, en las zonas de parques, aceras, paradas de buses, hay un setenta por ciento de inseguridad.

¿Y dónde están los policías? ¿Dónde está la Fuerza Pública? ¿Dónde está el resguardo de nuestros ciudadanos, si ya sabemos que esos puntos son altamente críticos? Ahí necesitamos la Policía, ahí necesitamos el resguardo y ahí necesitamos la seguridad.

Pero además de eso, tenemos que en las calles el sesenta y ocho por ciento lo considera inseguro, considera que andar en autobuses, en transporte público un cincuenta y cinco por ciento señala que es inseguro. Pero más allá, en nuestras casas, en nuestros hogares, en nuestros trabajos, prácticamente el ochenta y cinco por ciento de las personas consideran que tenemos condiciones seguras; un quince por ciento de inseguridad en nuestros propios hogares, en nuestros propios trabajos.

¿Qué significa eso? Que tenemos que vivir encarcelados, que los asaltantes, los delincuentes sí pueden estar en la calle a la libre y los ciudadanos honestos, trabajadores, no tenemos ese país de paz, ese país de confianza, ese país donde aspiramos tener la tranquilidad en nuestras vidas, y nuestra mejor calidad de vida no la podemos tener.

En buena hora que nos hayan entendido, pero qué mal cuando vemos las estadísticas y, bien lo han dicho, ciento sesenta y cuatro homicidios. Calculen

ustedes, doce punto siete homicidios por cada cien mil habitantes, donde las estadísticas del Organismo de Investigación Judicial nos dicen que si seguimos con ese nivel de criminalidad, vamos a tener novecientos homicidios, catorce asesinatos por cada cien mil habitantes.

Más allá de una epidemia, más allá de un desastre, más allá de lo imaginable, así no puede superarse un país.

Señor presidente de la República, claro que necesitamos leyes, claro que necesitamos proyectos y, por eso, nos hemos dado a la tarea con grandes representantes en la materia de seguridad pública, exministros, exdirectores del OIJ, exfuncionarios de seguridad privada, y hemos presentado, y digo como fracción de Liberación Nacional, el proyecto de ley del sistema nacional de la seguridad.

La seguridad pública que lleva a que logremos dar los recursos, a que no existan condicionamientos, pero también que exista la política de seguridad pública, que existan los niveles de coordinación como Dios manda, pero además que le demos el empoderamiento al Ministerio de Seguridad Pública para que ejerza su función.

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, don Gilberth, por su intervención.

Tenemos ahora el tiempo de once minutos del Partido Progreso Social Democrático, y tiene la palabra el diputado don Manuel Morales Díaz, por ese espacio.

También, se me indica que don Daniel Vargas va a intervenir, entonces, quedamos claros, don Manuel, que el tiempo que le sobra a usted será del diputado Daniel Vargas.

Diputado Manuel E. Morales Díaz:

De acuerdo, señora presidenta. Buenas tardes y buenas tardes, compañeros y a todos los costarricenses.

Me permito tomar algunos minutos de este espacio de control político para celebrar la resolución de la Sala Constitucional respecto al Protocolo de Nagoya.

Esta tarde, a través de un medio digital recibimos con entusiasmo la noticia de que, bajo resolución 2023-6154, la unanimidad del Tribunal descartó la existencia de vicios de fondo en el contenido del Protocolo.

Por lo anterior, quisiera adelantarme a la discusión por el fondo en segundo debate en este tan importante proyecto y comentarles con vehemencia que el Protocolo de

Nagoya tiene implicaciones favorables en distintos niveles de aplicación y en varios ámbitos, que en ocasiones no son perceptibles.

A nivel nacional, la instrumentalización de los objetivos del Protocolo se encuentra en la Ley de Biodiversidad y en los siguientes dos decretos: uno, Normas generales para el acceso a los elementos y recursos genéticos y bioquímicos de la biodiversidad; y dos, el Reglamento para el acceso a los elementos y recursos genéticos y bioquímicos de la biodiversidad en condiciones ex situ, es decir, fuera de lugar.

El Museo Nacional de Costa Rica, institución que alberga las colecciones biológicas ex situ más antiguas e importantes del país, es, por lo tanto, una fuente de información genética por excelencia y se constituyen un pilar valioso en el engranaje de implementación del Protocolo y sus múltiples beneficios.

El Protocolo de Nagoya define al Museo Nacional como contraparte en las negociaciones y acuerdos del acceso genético de los especímenes que mantienen sus colecciones. Estas negociaciones y acuerdos entre las partes, Museo e interesado, permiten definir compromisos y beneficios justos y equitativos del interesado a cambio del acceso genético.

Entre estos se encuentran, y quiero citar algunos ejemplos, uno, publicar los resultados del acceso en bases de datos abiertas; dos, brindar capacitaciones ya sean talleres o charlas al personal del Museo Nacional y a los estudiantes e investigadores; tres, contribuir con la identificación de especímenes de las colecciones; cuatro, aportar las publicaciones científicas generadas; y quinto, un aporte económico, especialmente en el caso de acceso genético con fines comerciales, que puede ser hasta del cincuenta por ciento de las regalías producto de la comercialización.

Desde el punto de vista científico y en pro de la investigación y la generación de conocimiento, estos compromisos y beneficios son de gran relevancia en el ejercicio del cumplimiento de las funciones del Museo Nacional, pero también a nivel nacional, al tratarse de la biodiversidad del país.

La posibilidad de que el Museo pueda captar recursos económicos a partir de la implementación del Protocolo de Nagoya permitiría potenciar y desarrollar proyectos de interés institucional, compra de equipo y materiales.

Y a través del cumplimiento de los objetivos del Protocolo de Nagoya, también se generan otros beneficios colaterales para el Museo. En primer lugar, la posibilidad de registrar la información y los resultados del acceso genético de los especímenes de las colecciones del Museo en la base de datos institucional. Esto permite aumentar y complementar la información del espécimen de la colección, con esto también mejorar el conocimiento sobre la biodiversidad del país. Y en segundo lugar,

la trazabilidad de la información genética de especímenes de origen costarricense depositados en colecciones en el extranjero.

El Museo Nacional de Costa Rica es una institución al servicio de la sociedad costarricense e internacional. Toda la información que se genera a partir de las labores que realiza se trasladan a los usuarios y se difunden por todos los mecanismos que la institución posee. De igual manera, todos los beneficios que se generan a partir de la implementación del Protocolo de Nagoya y la normativa nacional conexa también se trasladan a la sociedad costarricense.

El texto del Protocolo de Nagoya amplía el tercer objetivo del convenio sobre la diversidad biológica, adicionando que el medio por el cual se accede a los recursos genéticos debe ser apropiado. Lo nuevo en materia del objetivo es el reconocimiento de que el acceso a los recursos genéticos contribuye a la conservación de la diversidad biológica y su utilización sostenible, en un contexto donde hoy los recursos genéticos constituyen un insumo valioso para la industria biotecnológica mundial, por el valor real o potencial que representan, y la regulación jurídica efectiva en diversos países sigue siendo un tema pendiente.

En nuestro país, hoy damos un paso importante, esperando culminar satisfactoriamente con la aprobación en segundo debate. Este instrumento internacional permite modificar el proceso de acceso para la investigación básica y con esto una mayor agilidad y eficiencia en otorgar permisos, se disminuiría el número de accesos ilegales en el país y se mejoraría la gestión sobre los recursos genéticos y bioquímicos de nuestra biodiversidad; además de incidir con voto en las decisiones sobre las propuestas de mejoras y cambios en el seno de las negociaciones internacionales.

Por lo que quiero finalizar mi intervención invitándolos a votar afirmativamente este Protocolo en su próximo trámite legislativo, siendo coherentes con la protección de nuestro ambiente, nuestra política internacional y nuestra diversa ciudadanía.

Gracias, señora presidenta.

Y cedo el tiempo al diputado Daniel Vargas.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, diputado Morales.

Don Daniel.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, señora presidente.

Yo quisiera referirme a tres hechos distintos y puntuales que me gustaría aclarar. El primero es que, efectivamente, la decisión de suspender temporalmente y parcialmente la cartera de proyectos de la Caja Costarricense de Seguro Social fue una decisión unánime de la Junta Directiva, donde está representado el sector público, el privado, los sindicatos. No es una decisión del Gobierno de este país, es una decisión de la Junta Directiva, y eso me parece importante dejarlo claro.

Segundo, respecto a lo que se dice, el crédito para la construcción de la ciudad-gobierno, yo creo que es importante que lo entendamos bien y que no confundamos a las personas, eso no es un crédito, es un formato distinto, donde lo que se hace es una sustitución de un pago de alquiler que hace el Estado costarricense en la actualidad, que alcanza veinte millones de dólares anuales durante veintitrés años, se sustituye ese pago de alquiler por un pago al Banco Interamericano, al BCIE, durante veintitrés años. Y al finalizar a esos veintitrés años, esos edificios le quedan al Estado costarricense sin ningún costo.

Entonces, no confundamos, no es un crédito. Si hubiese sido un crédito, hubiese pasado por la Asamblea Legislativa y no ha pasado por la Asamblea Legislativa. Es un formato de desarrollo de infraestructura que, por el contrario, debemos aprovechar y utilizar para hacer sustitución de alquileres de inmuebles en la mayoría de los cantones de este país, donde el Estado gasta una inmensidad de recursos en este tipo de concepto.

Y el tercer punto me gustaría, señor diputado del Frente Amplio, aclararle que la capacidad de negociación no solo se da con participación en reuniones y escuchando, sino en el respeto a que prevalezca en democracia en voluntad de la mayoría. Y ustedes han demostrado con hechos recurrentes este irrespeto en comisiones y a través de la presentación de una inmensidad de mociones que retrasan la discusión de proyectos y que retrasa que se voten estos proyectos, y que se imponga entonces también así, como bien lo dije, la voluntad de la mayoría.

Y tenemos que, más bien, que someternos a discusiones interminables donde las mociones difieren a veces en comas o en palabras puntuales solo para efectos de imposibilitar que los proyectos finalmente se discutan y poder llegar a plenario para ser votados por todos nosotros.

Entonces, me parece que también es un hecho importante de aclarar porque no es solamente escuchar y participar en reuniones que también muchas veces los mismos acuerdos que se toman a estas reuniones se irrespetan a la hora de emitir su voto y su participación en este plenario legislativo.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta a.i Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muchas gracias, don Daniel.

¿Cómo estamos con el cuórum?

No tenemos cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se restauró el cuórum.

Continuamos con la sesión.

Vamos ahora a escuchar en el control político al Partido Unidad Social Cristiana.

Tiene la palabra la diputada Daniela Rojas Salas por cinco minutos.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias, señora presidenta, buenas tardes, compañeros y compañeras.

Hoy estamos cerrando la primera edición de la semana del emprendimiento y la generación de empleo 2023, un evento que fue organizado por la fracción del Partido Unidad Social Cristiana y definitivamente estoy cada vez más convencida que solo si nos sentamos todos juntos a construir es que podemos avanzar en las soluciones que requiere el país, iniciamos el lunes pasado con la presentación de dos proyectos de ley, uno pretende crear un esquema diferenciado para impulsar y fomentar la formalización, el emprendimiento y la generación de empleo a través de facilidades e incentivos para quienes se constituyan en nuevas empresas formales en el territorio nacional y el otro busca facilitar el acceso a la condición de Pyme para que cientos de pequeñas y medianas empresas que generan empleos directos puedan ser consideradas como pymes y optar por los beneficios que esto genera.

El martes realizamos una feria de emprendedores con representación de todas las provincias, muchos de ustedes pudieron comprobar la calidad de los productos que ofrecen, también llevamos adelante un foro donde participaron más de ochenta pequeños empresarios que recibieron capacitación sobre temas que pueden potenciar el éxito de sus negocios y les decía que lo mejor es construir entre todos porque precisamente ayer miércoles, realizamos una mesa de trabajo entre el sector público, la fracción, sector privado y organizaciones no gubernamentales, con el objetivo de construir las bases para generar las condiciones propicias para el empleo en el país y fortalecer el emprendimiento.

El país está viviendo una situación crítica en temas de generación de empleo y debemos de apuntar acciones urgentes para solventar esto. Por eso, en esta mesa identificamos algunas iniciativas de proyectos de ley que puedan construir a esto.

Depende de nosotros, de esta Asamblea, impulsar la Ley del Trabajador Independiente, expediente 21.434. Aprovecho para hacer un llamado, muy respetuoso, a la Sala Constitucional, para que nos remita lo antes posible el voto completo de este expediente y podamos tramitarlo.

Proyecto para sacar a Costa Rica de la lista gris de la Unión Europea, expediente 23.581. En este momento no podemos perder el enfoque, lo que urge es sacar a Costa Rica de esta lista. Si el Gobierno quiere abrir la discusión de renta mundial, que sea en otro proyecto.

También, el proyecto de jornadas flexibles, expediente 21.182. El sector productivo urge de esta regulación y lamentablemente llevamos casi un año en esta Asamblea sin poder concretar un avance.

Ley para Garantizar la Reglamentación de las Leyes por parte del Poder Ejecutivo. Pudimos comprobar que son muchas las leyes que no se pueden implementar por falta de reglamentación, lo cual es potestad del Ejecutivo.

Reforma del mercado energético, tema urgente para dar seguridad jurídica a los inversionistas y mejorar la competitividad.

Ley para Incentivar la Cultura de Innovación y Emprendimientos desde las Aulas, también. Educación y más educación, fomentar en nuestro sistema educativo que se integre la cultura del emprendimiento es fundamental.

Y a esta lista se le suman otras iniciativas de ley que estaremos presentando en los próximos días, pero también hablamos y apuntamos sobre algunos otros temas que no necesariamente requieren proyecto de ley, como apoyar la formulación de una política pública nacional de seguridad ciudadana, solicitar de manera inmediata, como ya lo hemos hecho, además, al Banco Central para que convoque a una sesión extraordinaria antes del 20 de abril y se intervenga nuevamente las altas tasas de interés.

Apoyar la construcción de una política de desarrollo productivo con enfoques particulares, según las diferencias territoriales del país. Solicitar del documento oficial de la ruta de educación, su cronograma e implementación; fortalecer el impulso de carreras STEM y el bilingüismo desde el primer y segundo ciclo.

Compañeros diputados y diputadas, costarricenses, desde la fracción Unidad consideramos que estas acciones son urgentes para mejorar la situación del país y establecer una ruta que ponga a Costa Rica de primero, sin importar banderas políticas, y en esto tendrán siempre el apoyo de nuestra fracción.

A casi un año de haber asumido la diputación, tenemos que priorizar los temas país y construir entre todos las soluciones que requiere Costa Rica.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, doña Daniela.

Tiene la palabra la diputada María Marta Carballo Arce, por cinco minutos.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, compañero diputados y costarricenses.

Siguiendo con lo que viene hablando nuestra jefa de fracción, hoy estamos finalizando la primera edición de la Semana del Emprendimiento y la Generación de Empleo, organizada por la fracción del Partido Unidad Social Cristiana.

Y quiero comentarles que no escogimos estos dos temas al azar. Si bien es cierto el país viene demostrando un crecimiento en la producción, esto no se está viendo reflejado en la disminución del desempleo.

Y si no tenemos la capacidad de atender esto de manera inmediata, no debemos alarmarnos cuando las estadísticas de inseguridad, de narcotráfico y de la delincuencia sigan aumentando en este país.

Y quisiera compartir sobre un tema en el cual absolutamente todos los sectores que nos acompañaron el día de ayer en la mesa de trabajo coincidieron y es en el tema de la educación, un tema en cual también la fracción de la Unidad ha venido señalando como una urgencia país.

Compañeros y costarricenses, es mucho lo que debemos mejorar la educación de Costa Rica, pero algunos aspectos son urgentes de atender a corto plazo. Uno, saber leer y escribir. Esta habilidad es fundamental para el futuro ya no solo laboral, sino también personal de cualquier costarricense.

Necesitamos llevar adelante una cruzada para mejorar la lectoescritura en primaria. En este momento tenemos niñas y niños en todo el país que están llegando a sexto grado sin saber leer ni escribir.

Segundo, entre mayor sea el nivel de aprendizaje del idioma inglés mayores posibilidades de obtener empleo. La pregunta es: ¿qué estamos haciendo para convertirnos en un país bilingüe?

Tercero, impulsar el desarrollo de los estudiantes de colegios técnicos, científicos, agropecuarios. Esa es la clave para la empleabilidad.

Cuatro, fomentar la cultura del emprendimiento y la innovación como eje trasversal de nuestro sistema educativo; tema fundamental que lo señaló en el último informe económico la OCDE. Es necesario generar incentivos de todo tipo para que cada vez más tengamos graduados de las carreras STEM.

Necesitamos un programa en el MEP que fomente la lógica matemática y pensamiento analítico y científico. Estamos perdiendo inversión extranjera, compañeros, y puestos laborales por no tener recurso humano capacitado en estas áreas.

Y quisiera resaltar que desde la fracción de la Unidad estamos trabajando en varios de estos aspectos, algunos de los temas en construcción para generar propuestas concretas y soluciones reales. Como, por ejemplo, el proyecto presentado por nuestro compañero Felipe García, Ley para el Fomento de la Cultura de Emprendimiento e Innovación, el expediente 23.240.

El expediente 23.283, de Promoción de Desarrollo Científico y Tecnológico, y Creación del Micitt, que viene a impulsar el trabajo que han estado haciendo los colegios científicos.

Y no podía dejar de mencionar la Ley para la Superación Académica del Bachillerato, el cual fue dictaminado el día de ayer en la Comisión de Económicos y agradezco a mis compañeros el apoyo a esta iniciativa que viene a beneficiar a más de treinta y cinco mil costarricenses que ven sus posibilidades de empleo truncadas a la falta de este título.

Por otro lado, también la fracción de la Unidad le hemos al MEP y al Poder Ejecutivo que se declare emergencia nacional del sector educativo, con el fin de que el Gobierno de la República pueda obtener ágilmente suficientes recursos económicos para atender la crisis educativa.

Pero no solo esto, compañeros, también solicitamos que se defina una hoja de ruta técnica basada en evidencia, como la indicada en el último Informe del Estado de la Educación que, como mínimo, abarque acciones concretas y políticas públicas para resolver la problemática en relación al bajo nivel de lectoescritura, lógica matemática y pensamiento científico.

Además del bajo nivel de inglés y una debida atención integral y eficiente de los proyectos de infraestructura física, educativa y además, de la conectividad.

Por último quiero agradecer a todos los sectores que nos acompañaron el día de ayer en esta mesa de trabajo, son muchas las tareas que nos dejaron, pero quedé convencida de que construyendo, entre todos, es como llegaremos a cambiar lo que se necesite cambiar por el bien de nuestro país y de todas las familias costarricenses, que son a quienes realmente nos debemos.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señora diputada.

Así damos por terminada la etapa de control político.

Continuamos con el conocimiento de proyectos de ley.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 23.288, DECLARACIÓN DE LAS BANDAS DE CONCIERTO DE HEREDIA, ALAJUELA, CARTAGO, GUANACASTE, SAN JOSÉ, PUNTARENAS, LIMÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE BANDAS Y LAS BANDAS MUNICIPALES COMO INSTITUCIONES BENEMÉRITAS DE LA MÚSICA Y LA CULTURA COSTARRICENSE

Se inicia la discusión por el fondo en el trámite del segundo debate, en el cual cada uno de los diputados y diputadas pueden hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión el proyecto.

Tiene la palabra doña Kattia Rivera, para que haga referencia a este proyecto de ley.

Tiene una palabra, doña Kattia.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, con gran ilusión y motivación llegamos a esta discusión en segundo debate de este proyecto.

Si bien yo no estaba presente el lunes, escuché, de verdad, con gran ánimo los comentarios de las y los compañeros con respecto a este proyecto de ley, y lo que implica.

El tema de un benemeritazgo, por supuesto, que es para reconocer historia, pero ante todo considero que es para hacer conciencia y visibilizar el trabajo de instituciones que han logrado, con gran esfuerzo, tener un ahínco en su labor y que ha marcado diferencia en la historia del país.

Como buena herediana he disfrutado las retretas en el parque de Heredia los domingos y yo sé que más de uno de ustedes ha podido disfrutar también este tipo de actividades en sus diferentes comunidades, son ciento cincuenta años de la existencia de estas bandas que, primero se conocían como bandas militares, y que bueno, han hecho el disfrute de muchísimas familias y comunidades.

Hay que recordar que fue a principios del del año de 1900, cuando existía esas siete bandas, que todavía eran consideradas militares, pero habían treinta y cinco filarmonía municipales.

Es lamentable ver cómo a lo largo de los años esta presencia de estas filarmonía y de estas bandas, en los diferentes gobiernos locales, han venido en disminución y es que es hasta el Gobierno, en el segundo mandato de don Pepe Figueres, que se inaugura un Ministerio de Cultura donde va haciendo esa conjunción de las diferentes instancias: museos, teatros, las bandas y la Orquesta Sinfónica Nacional dentro de ese maravilloso techo que es el Ministerio de Cultura.

Ahí vemos una persona con visión, con esa famosa frase de que para qué tractores sin violines y es que realmente la música es parte de esta conformación del ser humano.

Y en el caso del ser costarricense tenemos esa vivencia de lo que es propia de nuestra identidad.

Yo voy a insistir en la preocupación que me da de ver cómo las filarmonías municipales y esas bandas municipales fueron en descenso y es otra vez, en otro Gobierno de Liberación Nacional, y en este caso el de José María Figueres, en donde nacen las escuelas municipales de música y fue nuevamente un empujón para que en las diferentes comunidades tuviéramos este disfrute de la creación y construcción de niños y jóvenes en el área musical.

Lamentablemente estuvimos en un riesgo altísimo el año pasado, en que se dejaran de firmar los convenios de las escuelas municipales de música con el Ministerio de Educación Pública.

Lamentable nuevamente que el Ministerio de Educación Pública no mantenga esa visión de lo que es el poder tener una herramienta más de prevención contra la lucha de la deserción y de la exclusión estudiantil, como pasa con estas bandas.

Aparte hay otro renacer de las bandas municipales y esto es gracias al Festival de la Luz y de ahí hemos visto, con gran orgullo, cómo bandas de cantones que son más rurales han logrado representar a Costa Rica en otros países.

Y qué me dicen ustedes de escuchar el Duelo de la patria. Sabían ustedes que el Duelo de la patria se lo tocaron desde el generalísimo Franco, en su entierro, a John F. Kennedy.

Y esto es parte de la formación de grandes músicos costarricenses que se realizaron y se conformaron gracias a esta vivencia de las bandas.

Yo creo que acá el hecho de que nosotros nos encontremos ya a punto de votar esto en segundo debate, es para que nuevamente hagamos ese llamado, la inversión en educación, la inversión en cultura implica prevención. Y ahora que estábamos hablando del tema de seguridad, seguridad no es solamente el tema punitivo, es el tema preventivo.

Y en cada una y en cada uno de estos músicos que hace ese desarrollo en las comunidades y que hace esa vivencia artística, tenemos una herramienta no solamente de identificación cultural y de identidad costarricense, sino un camino de prevención.

De ahí que me siento nuevamente muy orgullosa de haber podido apoyar a todo el sistema nacional de bandas en esta iniciativa y que, bueno, humildemente les pido a ustedes que podamos ya poder votar y aprobar este proyecto.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Presidenta a. i. Gloria Navas:

Muchas gracias a usted, doña Kattia.

El tema de las bandas me recuerda cuando yo estaba pequeña, y cómo nos gustaba asistir a la música. Y tiene razón, la música, que estimo se formó en el cielo, es algo básico en la prevención de los delitos.

Muchas gracias.

Don Gilberto, tiene la palabra por diez minutos.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidenta.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

El alma del artista no tiene color político, el alma del músico se regocija en producir lo hermoso, lo bello, lo sensible. Y como no hay color político en el arte, sino más allá de la expresión absoluta de lo hermoso, hoy todas las fracciones políticas representadas en este Parlamento nos pondremos de acuerdo para votar en segundo debate este benemeritazgo; benemeritazgo más que merecido, benemeritazgo que, como bien se ha señalado, representa un impulso significativo a la música.

Pero no solamente a la producción artística como tal, sino al impacto que tiene la música en la construcción de una sociedad de paz, el impacto que tiene la música en la solidez de las instituciones más profundas de la construcción social.

Ahí, donde un ciudadano, donde una persona, donde un niño tararea, donde un joven baila, donde un par de adultos mayores bailan juntos un paso doble, en alguna retreta, ahí es donde se funden los más grandes y bellos valores de la democracia: la paz, la tolerancia, la vida en comunidad. Y eso representa este benemeritazgo que vamos a aprobar.

Sin duda alguna, esta responsabilidad que hoy el destino nos ha endilgado, debemos asumirla con total responsabilidad y solemnidad, entendiendo que hoy estamos tomando esta decisión por segunda vez, con el único afán de perpetuar en Costa Rica el alma del artista en cada uno de nosotros y en todos los que vendrán.

El benemeritazgo de las bandas de concierto de Heredia, Alajuela, Cartago, Guanacaste, San José, Puntarenas, Limón y muchas otras instituciones más, son solamente el resultado de una profunda sensibilidad de quienes en algún momento hemos osado tan siquiera tomar algún instrumento musical y tararear algunas notas.

De antemano gracias, compañeros, gracias a los diputados proponentes, gracias a todos, porque sin duda esto es parte de los ejemplos que requiere Costa Rica para construir sociedad y paz.

Gracias, presidenta.

Presidenta a. i. Gloria Navas:

Muchas gracias, don Gilberto.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas para iniciar votación.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, entonces…, cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, procedamos entonces al cierre de puertas. Iniciamos el proceso de votación.

Corregimos el número de diputados: hay cuarenta siete.

Diputado Robles Barrantes…

Finalizar votación. Votación finalizada.

Con cuarenta y seis votos a favor, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23288

Para (Voto: 46)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Rojas Salas, Daniela	Sibaja Jiménez, José Pablo

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

Gracias.

Expediente N.º 21. 312, Adición de un Nuevo Inciso…

¿Perdón?

¿Por el orden, doña María Marta?

Sí, tiene la palabra.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidenta.

Para pedirle un receso de diez minutos para ver un tema con la fracción.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Con mucho gusto, diez minutos tienen para ver el tema.

Doña María Marta, continuamos, entonces, está bien.

Gracias.

EXPEDIENTE N.º 21.312, ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO J) AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE SALUD N.º 5412 DE 8 DE NOVIEMBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS. POTESTAD DEL MINISTERIO DE SALUD DE AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PROFESIONALES ESPECIALISTAS ANTE SITUACIONES DE INOPIA COMPROBADA QUE PONEN EN PELIGRO LA SALUD DE LA POBLACIÓN

Se inicia, entonces, la discusión en el trámite del primer debate.

Sin embargo, se han presentado varias de mociones que pasan a la comisión dictaminadora para el trámite correspondiente.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.312/21.312%20Primer%20d%C3%ADa%2016-3-2023.pdf

EXPEDIENTE N.º 22.618, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS PARA QUE DESAFECTE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTACIÓN DE BOMBEROS EN EL CANTÓN DE MORA

Se inicia la discusión el trámite del primer debate con la explicación del dictamen afirmativo unánime, Vanessa de Paul Castro Mora, Olga Lidia Morera Arrieta, Carolina Delgado Ramírez, Gilberto Arnoldo Campos Cruz, Katia Rivera Soto, María Marta Carballo Arce, Montserrat Ruiz Guevara, Sofía Alejandra Guillén Pérez y don Waldo Agüero Sanabria.

Los diputados firmantes del dictamen pueden hacer uso de la palabra en conjunto hasta por quince minutos.

No hay solicitudes para la explicación del dictamen.

Y se comunicado que se han presentado mociones vía artículo 137 que se remiten a la comisión dictaminadora para el trámite correspondiente.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.618/22.618%20Primer%20d%C3%ADa%2016-3-2023.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.393, REFORMA A LA LEY N.º 6227 DE 2 DE MAYO DE 1978, LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA AUTORIZAR LA CELEBRACIÓN DE SESIONES VIRTUALES A LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del proyecto de ley por parte de la proponente, quien es la diputada Méndez Gamboa, Rosaura, que tiene un plazo de quince minutos.

Tiene la palabra, doña Rosaura.

Diputada Rosaura Méndez Gamboa:

Gracias, presidenta.

¿Tenemos cuórum? Bueno.

Muchas gracias.

Muy buenas tardes, compañeros, compañeras.

Esta tarde quiero pedir respetuosamente su voto para este primer debate para la moción consensuada del proyecto de ley 23.393, proyecto Reforma de Ley N.° 6227, Ley General de la Administración Pública para Autorizar la Celebración de Sesiones Virtuales a los Órganos Colegiados de la Administración Pública.

Inicio agradeciendo a ustedes, señoras y señores diputados, y a los jefes de fracción, primero por dispensar el proyecto para que tuviera la posibilidad de conocerse el proyecto en este Plenario legislativo.

Quiero, además, agradecer todos los aportes realizados por los distintos asesores, y diputados y diputadas de todas las fracciones, por enriquecer el texto y generar una futura ley; una ley más robusta, que sirva, que permita y que sirva…, que nos sirva como un instrumento útil a las distintas juntas directivas de las diferentes instituciones y órganos del país.

El proyecto 23.393 actualiza la Ley General de la Administración Pública, la cual está vigente desde 1978, estableciendo los requisitos mínimos que deben ser observados para legitimizar la realización de las sesiones virtuales ordinarias, dotándolas de una regulación moderna que garantice la seguridad jurídica necesaria, tanto para su realización como para la adopción de sus acuerdos y posterior revisión de legalidad, así como el cumplimiento del principio de publicidad dentro de un adecuado régimen de control interno.

La virtualización de las sesiones de los órganos colegiados, además, facilitará a los integrantes de cada órgano colegiado, independientemente del lugar en que se encuentren al momento de reunirse y tomar los acuerdos que se requieren para el avance oportuno de las acciones en el sector público, sin que retrasen puntos importantes por problemas de cuórum.

Por lo anteriormente expuesto, compañeras, compañeros diputados, es que les solicito su apoyo a este proyecto de ley que, sin duda, nos permitirá actualizar al sector público al avance tecnológico que hemos logrado. Además, nos garantizará el lograr una mayor eficiencia en la gestión pública que tanto requiere nuestro país.

Muchas gracias, señora presidenta, y nuevamente les pido el apoyo para este proyecto.

Muchas gracias, compañeras, compañeros.

Vicepresidenta Gloria Navas:

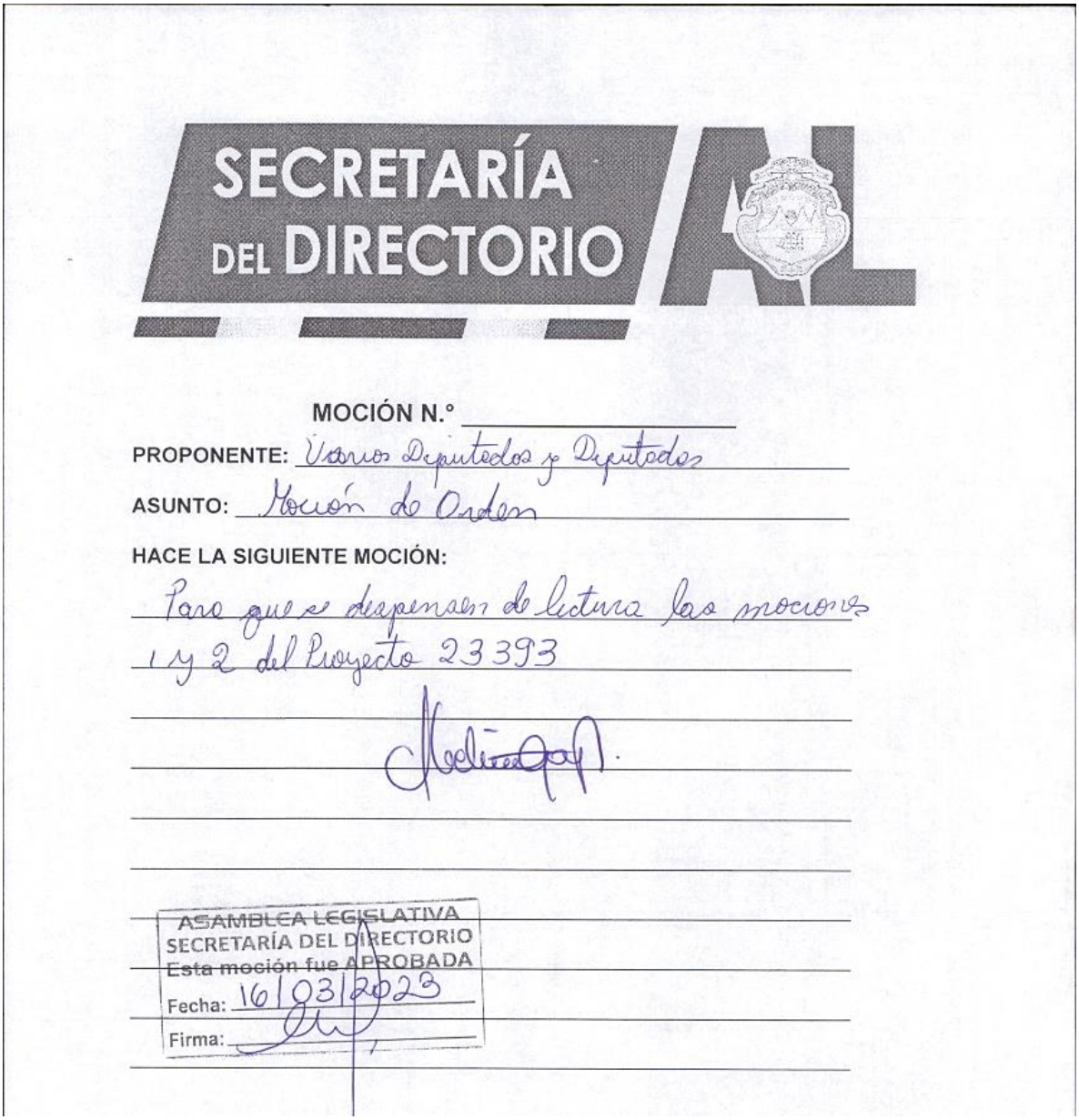
Gracias a usted, doña Rosaura.

Concluida la explicación del proyecto de ley, se inicia el conocimiento de mociones de fondo. Para referirse a cada moción cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Se informa, igualmente, que a este momento se han presentado cuatro mociones de fondo.

Hay una moción de orden, que la señora secretaria se servirá leer.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO AL

MOCIÓN N.° _____

PROPONENTE: Varios Diputados y Diputadas

ASUNTO: Moción de Orden

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se dispensen de lectura las mociones 1 y 2 del Proyecto 23393

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 16/03/2023
Firma:

Vicepresidenta Gloria Navas:

En discusión las mociones. Perdón, la número 1… de dispensa de lectura.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas. Inicia la votación.

Doña Ada.

Finalizar votación. Votación finalizada.

Con treinta y nueve votos a favor y diez en contra…, cero en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA DE LECTURA 1 Y 2

Para (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Hernández Rojas, José Joaquín
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 10)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Feinzaig Mintz, Eliécer
Izquierdo Sandí, Oscar	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Salas Durán, Yonder
Vargas Serrano, Danny		

En discusión la moción número 1, que se refiere al artículo 2 que es la reforma al artículo 52 de la Ley número 6227, de 2 de mayo de 1978.

Abrir puertas.

Nº 1
MOCIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE Nº 23.393: ***"REFORMA DE LA LEY N.° 6227, DE 2 DE MAYO DE 1978, LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PARA AUTORIZAR LA CELEBRACIÓN DE SESIONES VIRTUALES A LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".***

PLENARIO

6/[illegible]'23 21:57:56 p[illegible]

VARIAS DIPUTADAS Y VARIOS DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, se modifique el artículo 2 del proyecto de ley en discusión, y en adelante se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2.- Refórmese el artículo 52 de la Ley N.º 6227, de 2 de mayo de 1978, agregándole un nuevo párrafo que diga:

"**Artículo 52.-** (...)

Tanto las sesiones ordinarias como extraordinarias del órgano podrán celebrarse de manera virtual mediante el uso de sistemas telemáticos que permitan una comunicación integral, simultánea e ininterrumpida de video, audio y datos entre sus integrantes y que garantice en tiempo real la oralidad de la deliberación, **la publicidad,** la identidad de los asistentes, la autenticidad e integridad de la voluntad colegiada, la conservación e inalterabilidad de lo actuado y su grabación en medios que permitan su íntegra reproducción. **Además, en toda sesión virtual deberá garantizarse la publicidad mediante la utilización de medios virtuales, a fin de garantizar que la ciudadanía pueda seguir en tiempo real las deliberaciones, salvo aquellos casos calificados y debidamente fundamentadas en que las sesiones hayan sido declaradas privadas, cuando los asuntos que allí se discutan tengan el carácter de secretos de Estado o sean declarados confidenciales de conformidad con la Ley."**

En discusión la moción.

¿Suficientemente leída?

Tiene la palabra don Jonathan Acuña.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, presidenta.

Solo para confirmar, se trata de la discusión de la moción número 1.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Sí, señor.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias.

Sí, nada más muy en corto, dado que hemos logrado construir un acuerdo en conjunto entre diversas fracciones, inicialmente mi fracción había presentado las dos primeras mociones, la moción número 1 y número 2.

No podemos retirarla en este momento, porque fue firmada por varias personas y no nos encontramos todos y todas por acá, pero entonces quiero pedirles que para la moción número 1 y la moción número 2 demos un voto en contra, considerando que el acuerdo es el que corresponde a la moción número 4.

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores, señoras ujieres, cerrar puertas.

Cuarenta y tres diputados presentes.

Iniciamos el proceso de votación.

Finalizar votación.

Votación finalizada con cero votos a favor, y cuarenta y tres en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE FONDO 1 EXP 23393

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 5)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Obando Bonilla, Johana
Ramírez Portuguez, Paulina María	Salas Durán, Yonder	

Procedemos a la votación de la moción número dos, que hace referencia a una adición a un nuevo artículo 4, del proyecto de ley en discusión.

Nº 2
MOCIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO

EXPEDIENTE N° 23.393: ***"REFORMA DE LA LEY N.° 6227, DE 2 DE MAYO DE 1978, LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PARA AUTORIZAR LA CELEBRACIÓN DE SESIONES VIRTUALES A LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".***

PLENARIO
MAR'23 2:58:06 pm

VARIAS DIPUTADAS Y VARIOS DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, se adicione un nuevo artículo 4 del proyecto de ley en discusión, corriéndose la numeración respectiva. El texto dirá:

"ARTÍCULO 4.- Refórmese el párrafo 1) del artículo 54 de la Ley N.º 6227, de 2 de mayo de 1978, para que se lea:

"**Artículo 54.-**

1. Las sesiones del órgano serán **públicas**, **salvo que** el órgano **disponga que sean privadas**, acordándolo así **con el voto de al menos dos terceras partes** de sus miembros presentes, **en casos calificados y debidamente fundamentados, cuando los asuntos que allí se discutan tengan el carácter de secretos de Estado o hayan sido declarados confidenciales de conformidad con la Ley. La publicidad podrá garantizarse a través de medios virtuales. Por votación de al menos dos terceras partes de sus miembros presentes el órgano podrá disponer que tenga participación en sus sesiones** el público en general o bien ciertas personas, concediéndoles o no el derecho de participar en las deliberaciones con voz pero sin voto.

(...)"

En discusión la moción.

Abrir puertas, perdón.

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Hay cuarenta y cuatro señores diputados y diputadas. Cerrar puertas, por favor.

Iniciamos el proceso de votación.

Es la 2. Don Gilberth, su voto; don Antonio, doña Alejandra.

Finalizar votación.

Votación finalizada con cuarenta y cuatro votos en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE FONDO 2 EXP 23393

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 44)

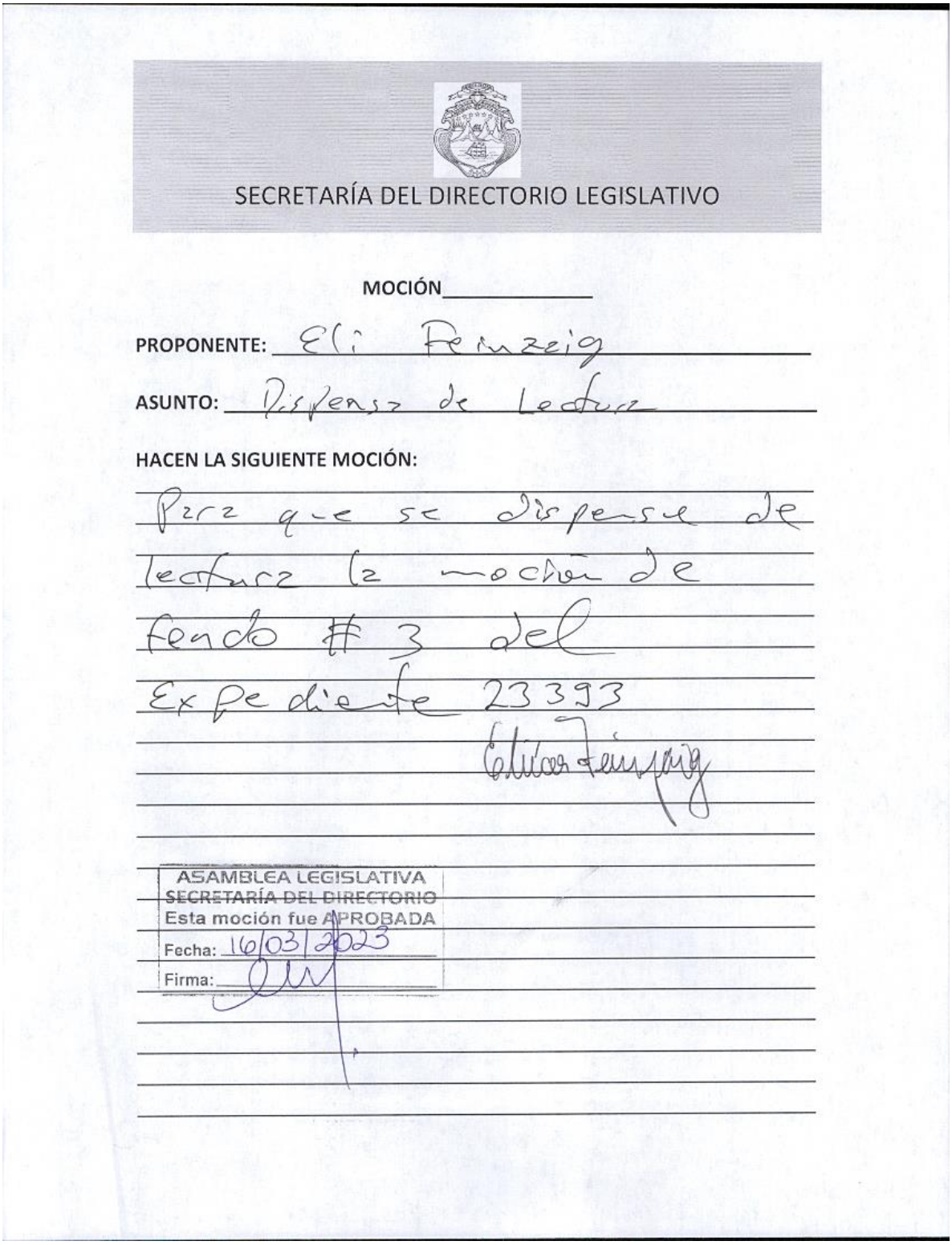
Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 4)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Obando Bonilla, Johana
Salas Durán, Yonder		

Abrir puertas.

Hay una moción del diputado Feinzaig, de orden para que se dispense de lectura la moción de fondo número 3, de este expediente 23.393



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO LEGISLATIVO

MOCIÓN_____

PROPONENTE: Eli Feinzaig

ASUNTO: Dispensa de Lectura

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se dispense de lectura la moción de fondo # 3 del Expediente 23393

Eliécer Feinzaig

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 16/03/2023
Firma:

Cerrar puertas.

Con cuarenta y cinco señores diputados y diputadas presentes. Iniciamos el proceso de votación.

Don Gilberth, doña Vanessa, don Antonio.

Cuarenta y cinco, está bien.

Finalizar votación. Votación finalizada. Con cuarenta y cinco votos a favor, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA DE LECTURA 3 EXP 23,393

Para (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Obando Bonilla, Johana
Salas Durán, Yonder		

Ahora pasaremos a la discusión de la moción número 3, que ha sido dispensada y se refiere a la reforma del inciso a) del artículo 50 de la Ley 6227, del 2 de mayo de 1978.

#3

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO
MOCION DE FONDO

PLENARIO
6MAR'23 3:50:55pm

EXPEDIENTE 23393 REFORMA DE LA LEY N.º 6227, DE 2 DE MAYO DE 1978, LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PARA AUTORIZAR LA CELEBRACIÓN DE SESIONES VIRTUALES A LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DE: Varios diputados y diputadas

Hacen la siguiente moción: para que se reformen los artículos 1 y 4 del proyecto en discusión y se lean de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1- Refórmese el inciso a) del artículo 50 de la Ley N.º 6227, de 2 de mayo de 1978, para que se lea:

Artículo 50- (...)

a) Grabar el audio y video de las sesiones del órgano, levantar las actas correspondientes, **las cuales constituirán una transcripción literal de todas las intervenciones efectuadas. Asimismo,** garantizar la publicidad y el acceso ciudadano a todos estos registros.

(...).

ARTÍCULO 4-Refórmese el párrafo 2) del artículo 56 de la Ley N.º 6227, de 2 de mayo de 1978, para que se lea:

Artículo 56- (...)
De cada sesión se levantará un acta, que contendrá la indicación de las personas asistentes, así como las circunstancias de lugar y tiempo en que se ha celebrado, **la transcripción literal de todas las intervenciones efectuadas,** los puntos principales de la deliberación, la forma y resultado de la votación, el contenido de los acuerdos y una reseña del minuto de sesión al que corresponda cada punto.
(...)."

En discusión.

Don Eli Feinzaig, tiene la palabra, don Eli, hasta por quince minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidenta, voy a ser breve.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Abrir puertas.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Nada más para solicitarles a los compañeros rechazar esta moción. Agradecerle a doña Rosaura que abrió el espacio para dialogar e incorporar lo que pretendíamos con esta moción dentro de la que imagino será la cuarta moción, que es la que se va a votar después.

Lo que pretendíamos nosotros era que no se eliminara la transcripción literal de las actas, que el texto original o el texto que estaba en discusión se eliminaba. En la moción número 4 se reincorpora la transcripción literal de las actas, cosa que nos parece que es de la mayor importancia para la ciudadanía tener acceso a las actas transcritas, de todas las sesiones, de todos los órganos públicos, de manera que puedan incluso buscar dentro de las actas, hacer búsquedas de lo que deseen.

Si uno únicamente tiene el video puede tardar horas buscando en qué momento alguien hizo la intervención, mientras que en un acta transcrita es muy fácil con un procesador de texto encontrarlo.

Reitero, esto se incorporó en la moción número 4 y le reitero el agradecimiento a dopa Rosaura por haber abierto este espacio para poder tener una moción de consenso.

Así que no puedo retirar esta moción, porque la firmaron algunos compañeros que no están hoy presentes, entonces les solicito rechazarla, para acoger la número 4.

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Discutida.

Con cuarenta y tres señores diputados y diputadas presentes, les solicitamos a los señores ujieres cerrar puertas. Iniciamos el proceso de votación.

Finalizar votación. Votación finalizada.

Con cuarenta y tres votos en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE FONDO 3 EXP 23393

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 5)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Obando Bonilla, Johana
Rojas López, Jorge Antonio	Salas Durán, Yonder	

En discusión la moción número 4 de fondo, que la señora secretaria se servirá proceder a la lectura.

Abrir puertas.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:

4

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO DE TEXTO SUSTITUTIVO

Expediente 23.393

Las Diputadas y Diputados hacen la siguiente moción:

Para que se acoja el siguiente texto sustitutivo al proyecto de ley en discusión. El texto dirá:

"LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

REFORMA DE LA LEY N.° 6227 LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DEL 2 DE MAYO DE 1978 Y SUS REFORMAS, PARA AUTORIZAR LA CELEBRACIÓN DE SESIONES VIRTUALES A LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ARTÍCULO 1- Refórmese el inciso a) del artículo 50 de la Ley N.º 6227 Ley General de la Administración Pública, del 2 de mayo de 1978 y sus reformas, para que se lea de la siguiente manera:

Artículo 50- (...)

a) Grabar el audio y video de las sesiones del órgano y levantar las actas correspondientes, las cuales constituirán una transcripción literal de todas las intervenciones efectuadas en apego a los principios constitucionales de razonabilidad y proporcionalidad, garantizando con ello la publicidad y el acceso ciudadano a todos estos registros.

(...).

ARTÍCULO 2-Para que se adicione un párrafo al artículo 52 de la Ley N.º 6227 Ley General de la Administración Pública, del 2 de mayo de 1978 y sus reformas, agregándole un nuevo inciso, para que se lea de la siguiente manera:

Artículo 52- (...)

5. Tanto las sesiones ordinarias como extraordinarias del órgano podrán celebrarse de manera virtual mediante el uso de sistemas telemáticos que permitan una comunicación integral, simultánea e ininterrumpida de video, audio y datos entre sus integrantes y que garantice en tiempo real la oralidad de la deliberación, la identidad de los asistentes, la autenticidad e integridad de la voluntad colegiada, la conservación e inalterabilidad de lo actuado y su grabación en medios que permitan su íntegra reproducción. En el caso de los órganos que realicen sesiones públicas, se deberá garantizar la publicidad mediante la utilización de medios virtuales, que permita que la ciudadanía pueda seguir en tiempo real las deliberaciones.

ARTÍCULO 3-Para que se adicione un párrafo al artículo 53 de la Ley N.º 6227 Ley General de la Administración Pública, del 2 de mayo de 1978 y sus reformas, agregándole un nuevo inciso, para que se lea de la siguiente manera:

Artículo 53- (...)

3. Si la sesión fuese celebrada de manera virtual, formará cuórum cada uno de los integrantes presentes mediante enlaces telemáticos, para lo cual los participantes deben permanecer durante toda la sesión conectados con audio y video, independientemente del lugar desde el cual dicha conexión se origine, con tal de que su conexión le permita la comunicación simultanea de forma ininterrumpida.

ARTÍCULO 4-Para que se reforme el párrafo 2) del artículo 56 de la Ley N.º 6227 Ley General de la Administración Pública, del 2 de mayo de 1978 y sus reformas para que se lea de la siguiente manera:

Artículo 56- (...)

2) De cada sesión se levantará un acta, que contendrá la indicación de las personas asistentes, así como las circunstancias de lugar y tiempo en que se ha celebrado, la transcripción literal de todas las intervenciones efectuadas en apego a los principios constitucionales de razonabilidad y proporcionalidad, los puntos principales de deliberación, la forma y resultado de la votación y el contenido de los acuerdos.

Rige a partir de su publicación.



Vicepresidenta Gloria Navas:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra don Jonathan Acuña, hasta por quince minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, presidenta.

Únicamente iniciar agradeciendo la apertura de la diputada Rosaura, porque esa apertura propició que lográsemos construir un texto compartido entre las diversas fracciones. Existían, existían algunas dudas y se logró mejorar el texto, se mantiene por completo la transcripción literal de las deliberaciones.

Se agregó una cosa que nos parece importante, dado que se está habilitando la posibilidad de realizar sesiones virtuales a diferentes órganos, lo cierto es que hay órganos que por normativa propia ya tienen la obligación de sesionar de manera pública. En el tanto, se realicen esas sesiones de manera virtual, también hay que asegurar que esa publicidad continúa en tiempo real.

Y entonces en el artículo 52, inciso 5), se ha agregado que en el caso de esos órganos que realizan sesiones públicas, se deberá garantizar la publicidad mediante la utilización de medios virtuales que permitan que la ciudadanía pueda seguir en tiempo real las deliberaciones.

Para poner un ejemplo, es lo que hacemos acá en Asamblea Legislativa, hay una transmisión que permite a la ciudadanía a seguir en tiempo real las deliberaciones y así tendría que comprenderse. Si esos órganos tienen ya dispuesto en la normativa que corresponda, que sus sesiones son públicas, en el tanto sesiones de manera virtual tienen que asegurar que esas esas sesiones siguen siendo públicas a través de una transmisión que permita dar seguimiento en tiempo real por parte de la ciudadanía, y me parece que esta es también una mejora incorporada que es importante para estos efectos.

Entonces, pues agradecer que a las fracciones que hemos firmado, por haber podido construir esta moción, y agradecerle a la diputada proponente e impulsora del proyecto, porque ha tenido esa apertura para poder así ir mejorando progresivamente, como ocurre comúnmente con los proyectos de ley acá en Asamblea Legislativa.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señor diputado.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, solicito los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos el proceso de votación.

Doña Vanessa.

Diputado Robles Barrantes.

Finalizar votación. Votación finalizada.

Con cuarenta y tres votos…, cuarenta y cuatro votos a favor, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE FONDO 4 EXP 23393

Para (Voto: 44)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

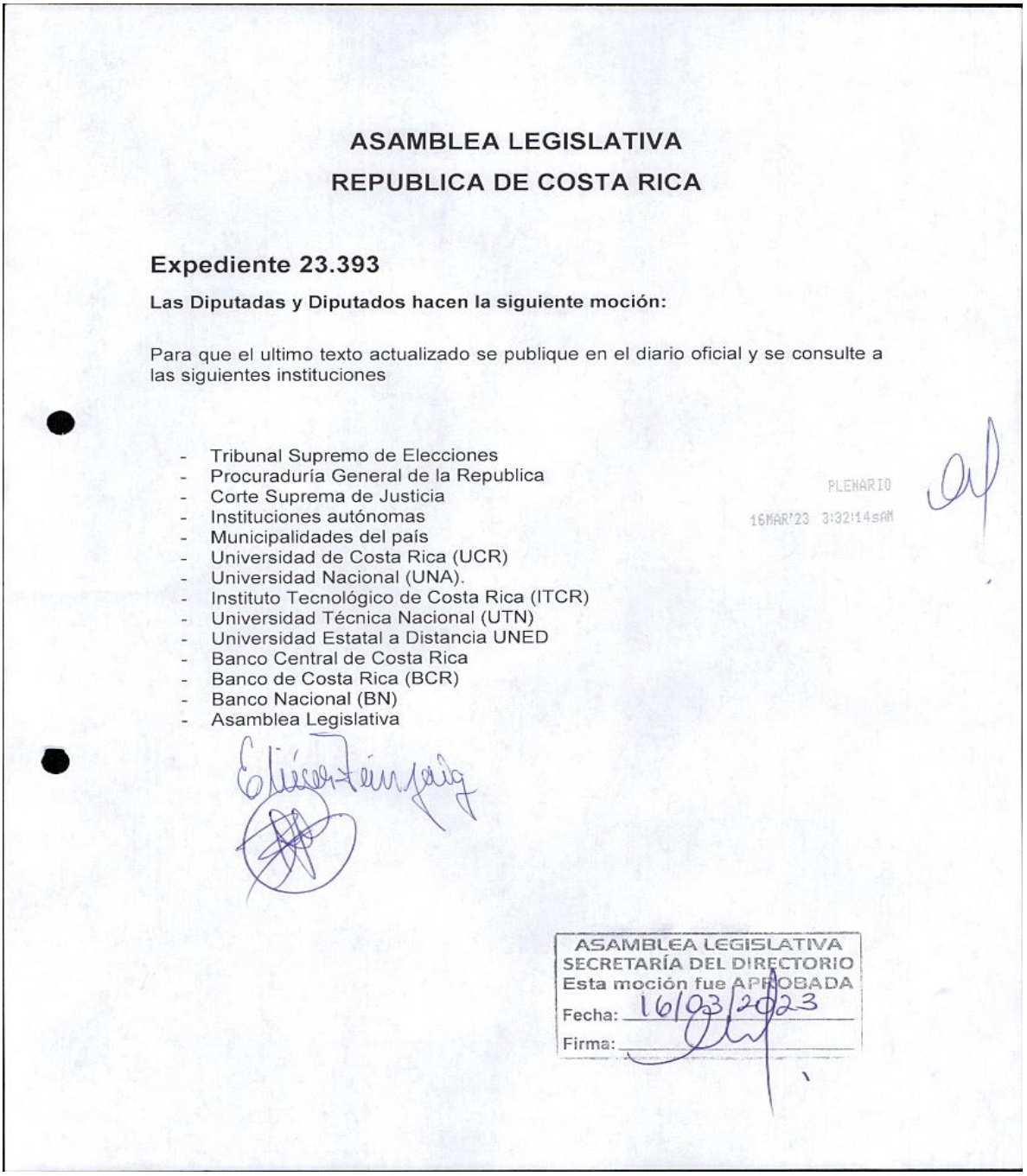
No-Votación (Total: 5)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Obando Bonilla, Johana
Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison	

Abrir puertas.

Y hay una moción de orden que la señora secretaria procederá a leer.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPUBLICA DE COSTA RICA

Expediente 23.393

Las Diputadas y Diputados hacen la siguiente moción:

Para que el ultimo texto actualizado se publique en el diario oficial y se consulte a las siguientes instituciones

- Tribunal Supremo de Elecciones
- Procuraduría General de la Republica
- Corte Suprema de Justicia
- Instituciones autónomas
- Municipalidades del país
- Universidad de Costa Rica (UCR)
- Universidad Nacional (UNA).
- Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR)
- Universidad Técnica Nacional (UTN)
- Universidad Estatal a Distancia UNED
- Banco Central de Costa Rica
- Banco de Costa Rica (BCR)
- Banco Nacional (BN)
- Asamblea Legislativa

PLENARIO
16MAR'23 3:32:14sAM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 16/03/2023
Firma:

Vicepresidenta Gloria Navas:

En discusión la moción leída. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y tres señores diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciar votación.

Don Diego Vargas.

Finalizar votación.

Votación finalizada.

Cuarenta y tres votos a favor.

Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION CONSULTA EXP 23393

Para (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Obando Bonilla, Johana	Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison

Abrir puertas.

Se instruye a la administración para la debida actualización del texto con la moción de fondo recién aprobada para la posterior realización de las consultas institucionales aprobadas.

Se suspende en consecuencia el conocimiento del expediente mientras se realizan los procedimientos parlamentarios correspondientes.

EXPEDIENTE N.º 22.256, LEY DE AUTORIZACION A MUNICIPALIDAD PARA PERMITIR Y DESAFECTAR UN TERRENO DESTINADO A FACILIDADES COMUNALES EN LA URBANIZACIÓN TREJOS MONTEALEGRE POR DOS TERRENOS UBICADOS EN LA MISMA URBANIZACIÓN CON IDÉNTICA CABIDA Y DESTINADO TAMBIÉN A FACILIDADES COMUNALES, ANTERIORMENTE DENOMINADO LEY DE AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ PARA PERMUTAR UN TERRENO DESTINADO A FACILIDADES COMUNALES EN LA URBANIZACIÓN TREJOS MONTEALEGRE POR DOS TERRENOS CON LA MISMA CABIDA E IDÉNTICA FINALIDAD EN DICHA URBANIZACIÓN

Se ha recibido el primer informe de mociones vía artículo 137 por parte de la comisión dictaminadora. (Ver anexo x1)

Sin embargo, se ha presentado nuevas mociones que pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.256/22.256%20Segundo%20d%C3%ADa%2016-3-2023.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.214, REFORMA AL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN NACIONAL N.º 5525 DE 2 DE MAYO DE 1974, ANTERIORMENTE DENOMINADO REFORMA PARCIAL DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY 5525, LEY DE PLANIFICACIÓN NACIONAL DEL 2 DE MAYO DE 1975

Continúa la discusión por el fondo en el trámite de primer debate y cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión el proyecto presentado a conocimiento.

Tiene la palabra, don Daniel.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Muchas gracias, señora presidenta.

Con ocasión del primer debate al expediente 23.214 en discusión sirva indicar que esta iniciativa legislativa aspira a reformar parcialmente el artículo 16 de la ley de planificación nacional hasta la ley número 5525 con una finalidad central y es establecer como exposición de ley la obligatoriedad la consulta al ministerio de planificación nacional en dos supuestos, uno, cuando un proyecto de ley implica la creación, fusión o supresión de las instituciones comprendidas dentro del ámbito de la rectoría de este ministerio el parlamento, sea el plenario o sus comisiones deberá consultar obligatoriamente al Mideplán con la finalidad que rinda un criterio técnico y jurídico no vinculante sobre su viabilidad al respecto.

Y dos, cuando se pretenda crear, fusionar o suprimir órganos mediante decreto Ejecutivo deberá el Poder Ejecutivo consultar obligatoria y previamente al Mideplán.

Este mecanismo que puede entrar a considerarse simple resulta hoy más que necesario téngase presente que la administración pública costarricense se conforma por aproximadamente trescientas veinticinco instituciones u órganos públicos, que cuentan con una muy variada naturaleza jurídica y competencias siendo que entre sí se encuentran vinculadas estas a distintos sectores de desarrollo.

Precisamente esa atomización y fragmentación institucional es la que complica su dirección intersubjetiva y la coordinación interinstitucional.

La situación citada hace que nuestro país enfrente el reto de tener que prestar servicios públicos de calidad a la ciudadanía para atender sus necesidades urgentes con recursos que resultan ilimitados, y además, teniendo como resultado que no siempre sean satisfechas enteramente, ello ha provocado en la ciudadanía pérdida de confianza, de credibilidad así como la percepción de una baja calidad de los servicios públicos.

Sirva indicar que la circunstancia descrita fue tenida en cuenta por la OCDE la que en sus estudios sobre gobernanza pública ha señalado que Costa Rica posee, abro comillas, “una Administración Pública fragmentada que se caracteriza por un número importante de organismos subsidiarios de los ministerios del Gobierno central y un amplio sector público descentralizado institucional con mecanismos de revisión de cuentas y de dirección limitados”, cierro comillas.

Además hizo hincapié en que, abro comillas, “una importante fragmentación del sector público ejerce presión sobre la capacidad de toma de decisiones del Estado y sobre su capacidad de entregar servicios, aunque no debe extrañar un cierto grado de fragmentación entre miembros de la OCDE esta fragmentación plantea retos particulares para la coordinación de políticas”, cierro comillas.

Cabe señalar que ya el Ministerio de Planificación nacional y política económica a través del área de modernización del Estado ha diagnosticado en reiteradas oportunidades esta fragmentación del sector público.

Recientemente la investigación titulada sector público hacia dónde vamos, puntualizó que, abro comillas, “Costa Rica enfrenta una importante fragmentación del sector público. Las entidades institucionalmente descentralizadas y órganos subsidiarios de ministerios del Gobierno Central son una característica clave del sistema de gobernanza del país.

Formalmente, y sin importar la diferencia del propósito, naturaleza, marco legal y grado de independencia financiera y administrativamente de las instituciones institucionalmente descentralizadas, la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos y la Ley Nacional de Planificación indican que el presupuesto y los proyectos de inversión de todas las instituciones descentralizadas deben estar alineados con el Plan Nacional de Desarrollo.

Aunque la mayoría de las primeras entidades del sector institucionalmente descentralizados fueron creadas en la década de 1940, como instituciones autónomas, con el mandato de formular políticas y entregar servicios tales como salud, energía y educación, la ola más reciente de instituciones públicas, recién creadas, se compone principalmente de órganos subsidiarios, representando atajos para la implementación de políticas para lograr mayor flexibilidad administrativa y presupuestaria” (cierro comillas).

La misma investigación elaborada por el rector del Sistema Nacional de Planificación, de forma contundente, precisa que (abro comillas) “el comportamiento del crecimiento institucional está más relacionado con consideraciones coyunturales, permeadas de elementos políticos del momento y menos al rigor técnico sobre el tipo de Estado que se pretende, a partir de un plan estratégico nacional de largo plazo.

Los estudios sobre el sector público costarricense proyectados hacia el futuro son escasos y normalmente han sido retóricos. Conceptualmente se han planteado ideas de eficiencia, de eficacia, de calidad y demás características que han delineado un Estado capaz de atender a la población más vulnerable, pero que al mismo tiempo muestra el dinamismo necesario para incentivar la economía nacional y producir réditos que desarrollen en toda las líneas al país.

No obstante, ese Estado deseable ha carecido de definición y dirección. No se ha contemplado en detalle ni la forma, ni el tipo, ni las aspiraciones específicas institucionales; es decir, hay expectativas sin una adecuada planificación” (cierro comillas).

Por ello, la Contraloría General de la República, en el informe de gestión de Mideplán, en el proceso de modernización de la Administración Pública, concluye que Mideplán ha carecido de un programa permanente, incorporado dentro de su estructura que promueva, desarrolle, defina, organice, dé seguimiento y evalúe acciones tendientes a reformar y modernizar integralmente la Administración

Pública desde todas sus facetas, tanto a nivel microinstitucional, estructura, recursos humanos, tecnología de gestión, como a nivel macro de la estructura del aparato estatal, para responder al esquema de desarrollo nacional y a las demandas de la sociedad.

Y señala el desafío que tiene el Estado frente a la variedad y complejidad de instituciones públicas, quienes se enfrentan a una gama de necesidades que en términos de cantidad, diversidad y calidad.

Ante la realidad descrita del crecimiento del aparato público costarricense y su fragmentación, la Contraloría General de la República ha señalado la necesidad que el Mideplán posea un rol más activo y estratégico en la orientación de acciones y decisiones que reformen la Administración Pública de nuestro país y dado que buena parte de la creación o modificación de la estructura organizacional del Estado es de resorte legislativo, vía ley o reforma de ley o reglamentos, es que surgió la presente iniciativa.

Así las cosas, ante la patente fragmentación y pluralidad institucional del Estado costarricense, es que el Poder Ejecutivo puso sobre la mesa este proyecto como un requisito previo a la toma de decisiones legislativas o ejecutivas que puedan incrementar dicha situación.

Con la emisión de tal criterio técnico no vinculante, se podría evidenciar y subsanar escollos que imposibiliten una certera coordinación de acciones de política pública interinstitucionales y de procesos de planificación estratégica, con visión de largo plazo, todo en pro de un adecuado modelo de desarrollo del país.

Así las cosas, también la consulta no vinculante descrita coadyuvará a través del apoyo técnico del más alto nivel por parte de Mideplán en la formulación de iniciativas que creen, modifiquen, fusionen o cierren instituciones del sector público costarricense, con lo cual se dotaría de mayores elementos técnicos para la valoración y análisis de estas, mejorando la visión integral del Estado costarricense y reforzando el rol rector del Mideplán sobre el Sistema Nacional de Planificación, avanzando hacia una Administración Pública ordenada, coherente y que sea resorte y reflejo del modelo de desarrollo deseado.

Por todo lo anterior, me permito solicitar su voto favorable a esta iniciativa de ley.

Gracias, señora presidente.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, don Daniel.

¿Ya suficientemente discutida?

Discutida.

Con treinta y nueve señores diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Don Antonio, diputado Robles Barrantes, don Danny.

Finalizar votación.

Con treinta y nueve votos a favor. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23214

Para (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Obando Bonilla, Johana
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison

Se señala para el inicio de la discusión el trámite de segundo debate el día martes 21 de marzo del año en curso 2023.

Debidamente autorizada para estos efectos, al ser las diecisiete horas con treinta y un minutos, damos por terminada la sesión y la levantamos formalmente.

Gloria Navas
Vicepresidenta

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS

“LEY DE AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ PARA PERMUTAR Y DESAFECTAR UN TERRENO DESTINADO A FACILIDADES COMUNALES EN LA URBANIZACIÓN TREJOS MONTEALEGRE, POR DOS TERRENOS UBICADOS EN LA MISMA URBANIZACIÓN CON IDÉNTICA CABIDA Y DESTINADOS TAMBIÉN A FACILIDADES COMUNALES ANTERIORMENTE DENOMINADO "LEY DE AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ PARA PERMUTAR UN TERRENO DESTINADO A FACILIDADES COMUNALES EN LA URBANIZACIÓN TREJOS MONTEALEGRE POR DOS TERRENOS CON LA MISMA CABIDA E IDÉNTICA FINALIDAD EN DICHA URBANIZACIÓN”

EXPEDIENTE N.º 22.256

PRIMER INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(7 de marzo de 2023)

PRIMERA LEGISLATURA
DEL 1º DE MAYO DE 2022 AL 30 DE ABRIL DE 2026

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL 1º DE FEBRERO DE 2023 AL 30 DE ABRIL 2023

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

PRIMER INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N.º 22.256

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos diputados, integrantes de la **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS,** rinden el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre tres mociones presentadas vía artículo 137 al proyecto, **“LEY DE**

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ PARA PERMUTAR Y DESAFECTAR UN TERRENO DESTINADO A FACILIDADES COMUNALES EN LA URBANIZACIÓN TREJOS MONTEALEGRE, POR DOS TERRENOS UBICADOS EN LA MISMA URBANIZACIÓN CON IDÉNTICA CABIDA Y DESTINADOS TAMBIÉN A FACILIDADES COMUNALES ANTERIORMENTE DENOMINADO "LEY DE AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ PARA PERMUTAR UN TERRENO DESTINADO A FACILIDADES COMUNALES EN LA URBANIZACIÓN TREJOS MONTEALEGRE POR DOS TERRENOS CON LA MISMA CABIDA E IDÉNTICA FINALIDAD EN DICHA URBANIZACIÓN", expediente **N°22.256.**

En la sesión ordinaria N.°37, celebrada el martes 7 de marzo de 2023, en la sala de sesiones VII se conocieron tres (3) mociones, de las cuales las tres (3) fueron rechazadas.

Se adjunta una (1) moción de dispensa de lectura, la cual fue aprobada.

Se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

RECHAZADAS

Moción N°1-137 de varias señoras y señores diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N°2-137 de varias señoras y señores diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N°3-137 de varias señoras y señores diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Dado en la Sala VII de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VII a los 7 días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Dip. Jorge Dengo Rosabal
Presidente

Dip. Manuel Morales Díaz
Secretario a.i.